

# La Prensa

L 15.00  
SAN PEDRO SULA,  
HONDURAS  
AÑO LIX - NO. 52632  
32 PÁGINAS

## TRANSMISIÓN DIGITAL DE RESULTADOS

# Nueva pugna, ahora por reformas electorales

- ▶ Aún no hay consenso en el Congreso Nacional entre los partidos políticos para aprobar la transmisión digital del acta y la huella dactilar
- ▶ ¿Por qué Libre quiere cambiar el sistema de transmisión de resultados si con él viene de ganar las elecciones?, cuestiona la oposición PÁGINA 4

### LIGA DE NACIONES



HOY, HONDURAS VS. JAMAICA  
A LAS 8:00 PM EN EL NACIONAL

## LA QUERIDA H, A CONFIRMAR QUE VA POR BUEN CAMINO

El seleccionador Reinaldo Rueda pide que no presionen al Choco y Palma, pero él también espera más de ellos

PÁGINAS 28-29

### LEPAERA, LEMPIRA



## ALCALDE LES ORGANIZABA FIESTAS A NARCOS Y TENÍA UN EQUIPO DE FÚTBOL

Por el supuesto delito de lavado, policías aseguraron ayer la residencia y otros bienes de Edgard Murillo, exalcalde lempireño. Fue dueño del Lepaera FC que perdió una final de segunda división contra Lobos de la UPN PÁGS. 2-3



### TELEVISIÓN

Jorge Ramos deja Univisión tras 40 años, pero no el periodismo PÁG. 18



### DINERO/NEGOCIOS

La banca se expande de forma constante por todo el país PÁGINAS 12-13



# APERTURA



**MANSIÓN.** Villa Marcella se lee en el muro de acceso a la residencia valorada en 19 millones de lempiras.



**ASPIRANTE.** Edgar Murillo anunció su participación en el movimiento Avanza para diputado.



**EMPRESAS.** En el barrio El Calvario, al exalcalde Murillo le aseguraron empresas de agroquímicos.

## INVESTIGACIÓN POR LAVADO

# Exacaldero de Lepaera no registraba bienes

► Los investigadores detectaron un crecimiento patrimonial irregular de 19 millones de lempiras, pero la cifra superaría los 100 millones si se contabilizan los bienes no registrados

**Staff**  
redaccion@laprensa.hn

**LEPAERA.** Tres días antes del operativo para asegurar sus bienes, Edgar Antonio Murillo Cruz, exalcalde de Lepaera, había abandonado su lujosa vivienda con algunas de sus pertenencias y vehículos. Aunque propiamente Murillo no era buscado o tenía una orden de captura en ese momento, el objetivo sí era su patrimonio que incluye esa opulenta morada valorada en 19 millones de lempiras y otros bienes, algunos sin registro, que llegarían a sumar hasta 100 millones de lempiras, establece una línea de investigación de la Fiscalía.

Equipos de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) y militares realizaron ayer una serie de allanamientos y aseguramientos en el barrio El Calvario de Lepaera, donde Murillo Cruz tenía la mayor parte de sus propiedades y empresas. La operación, que inició a eso de las 8:00 am, sorprendió a la población que recién empezaba su día de trabajo y cuando apenas comenzaba el movimiento comercial en las principales calles de la ciudad. Uno de los primordiales objetivos de los agentes era una lujosa residencia del exedil, que gobernó el municipio de 2014-2018 y 2018-2022 por el Partido Nacional. Al ingresar al lugar el inmueble estaba deshabitado: se habían llevado hasta ropa y todo tipo de

**33**  
Bienes en total cayeron bajo la medida de privación de dominio, pero ayer los agentes no encontraron 15 vehículos que fueron sacados días antes.

indumentaria, sin obviar que faltaban documentos y varios automóviles. “Se fueron hace tres días, sacaron los carros, desde la semana pasada estaban esperando este allanamiento”, comentó uno de los pobladores a LA PRENSA Premium. La enorme casa, que incluye una piscina y áreas recreativas bien remozadas, está construida en un terreno de varias manzanas

que pasará a custodia de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (Oabi).

La propiedad forma parte de los 18 bienes inmuebles que también le aseguraron al ex jefe municipal. Bajo la figura de aseguramiento, un propietario no puede transferir, convertir, gravar o trasladar un bien. La misma medida le impusieron a cinco empresas y al menos 12 vehículos a su nombre y de otras personas de su núcleo familiar. En total, los bienes asegurados o por asegurar suman 33. Hasta el cierre de edición de este artículo, no se había confirmado si el exalcalde tenía una orden de captura en su contra.

**Investigaciones.** En las indagaciones se establece que el crecimiento

patrimonial de Murillo ocurrió después de 2014, el año cuando inició el primero de sus dos mandatos municipales.

Antes de ser funcionario municipal, Murillo era conocido por ser de una familia oriunda de Lepaera residente en una vivienda en el centro del municipio. Según la información de agentes contra el crimen organizado, se detectó un crecimiento patrimonial de al menos 19 millones de lempiras, cifra que no es congruente con el salario mensual que devengaba en la alcaldía y que podría ser mayor. “Durante sus ocho años de gestión el exalcalde tuvo nexos con narcotraficantes a quienes les organizaba fiestas en el centro comunal de Lepaera y en algunas



# LOS BIENES ASEGURADOS, QUE INCLUYEN CASAS, NEGOCIOS Y HASTA EDIFICIOS DE LOCALES COMERCIALES, PASARÁN AL PODER DE LA OABI



Ingrese a [www.laprensa.hn/premium](http://www.laprensa.hn/premium) y vea gráficos interactivos



**OPERACIÓN.** Dentro de la casa del exalcalde los agentes inspeccionaron durante varias horas.



**OPERACIÓN.** Los agentes también se apostaron en una bloquera, con orden de aseguramiento.



**PROPIEDAD.** En la calle principal de Lepaera se ubica otra propiedad vinculada al investigado.



## HOTEL, CASAS Y NEGOCIOS FIGURAN EN SU PATRIMONIO

El exalcalde Edgar Murillo hizo inversiones diversas, como en un hotel, un edificio de locales comerciales y varios negocios en Lepaera, aunque con fondos de dudosa procedencia. FOTOS FRANKLIN MUÑOZ



## CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN

Excalcalde tiene o tuvo negocios en ganadería, avicultura, bienes raíces, venta de agroquímicos, veterinaria y hasta un equipo de fútbol.

- 1** Edgar Antonio Murillo Cruz fue alcalde de Lepaera, Lempira, durante dos periodos (2014-2018 y 2018-2022) por el Partido Nacional. Investigaciones señalan que antes de ser funcionario municipal su familia solo tenía una vivienda en el centro de la ciudad, pero en ocho años adquirió casas, empresas y vehículos.
- 2** Durante su gestión como alcalde adquirió un equipo de fútbol, denominado Lepaera FC, que militó en la segunda división del balompié hondureño. En el club hubo jugadores del norte y del litoral del país, pero al finalizar su cargo como alcalde el club desapareció. El exedil regularmente era visto en el estadio de la localidad.
- 3** Murillo Cruz hizo fuertes inversiones en el sector de la ganadería. En su hacienda tenía ganado de raza. También incurrió en los últimos años en la comercialización de café de exportación, por medio de un beneficio donde recibió personas del extranjero. Además, era avicultor; comenzó con la crianza de 20,000 pollos.

de sus propiedades, reuniones a la que asistían políticos”, indicó el Ministerio Público a través de un comunicado. Además, fundó el equipo de fútbol Lepaera FC, que compitió en segunda división, pero que desapareció al concluir su segundo mandato, según la información oficial.

**Hallazgos.** Los agentes tampoco descartan que el patrimonio irregular de Murillo sea mayor a 19 millones, pues los agentes detectaron que sobre la lujosa residencia en la que vivía con su familia no hay registros a su nombre. Tampoco hay registros de otras personas e investigan si en algún momento solicitó permisos de construcción. De otra de las propiedades, una

productiva hacienda conocida como Chichipate y donde hasta se cría ganado de raza, no hay rastros legales. Este ganado también desapareció —lo sacaron antes del operativo y lo trasladaron a otras zonas—. En ese sentido, los investigadores calculan que el patrimonio total del exalcalde, entre las propiedades no registradas y las que están en proceso de aseguramiento, ascendería a los 100 millones de lempiras. En todo caso, los agentes trabajaban ayer en encontrar los documentos que consignen la legalidad de los inmuebles o, al menos, permisos de construcción. Sin embargo, es poco probable que hallen estos archivos, pues era su modus operandi para lavar el dinero procedente de acciones

ilícitas, explicaron investigadores a LA PRENSA Premium. Las pesquisas establecen que Murillo estuvo ligado al exdiputado Juan Antonio Hernández, condenado a condena perpetua en Estados Unidos por narcoactividad y otros parlamentarios. Entre los negocios grandes asegurados también está una veterinaria, una agropecuaria, un edificio de locales comerciales, un hotel y un beneficio de café. Estas y otras empresas estaban a nombre de otras personas. Los aseguramientos no terminan con este operativo. Las acciones seguirán y los bienes pasan a la custodia de la Oabi mientras se lleva el caso en privación de dominio, informó Jorge Galindo, portavoz de la Atic.



**CONGRESO.** AYER LOS DIPUTADOS SESIONARON, PERO DISCUTIENDO LA LEY PROCESAL ELECTORAL DE 94 ARTÍCULOS

# Estancada reforma electoral por falta de consenso en el CN

► Bancadas retomarán mañana discusión de reformas de dos artículos de la ley. Transmisión de acta y toma de huella dactilar sincronizada generan dudas a oposición

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Las reformas a los artículos 263 y 278 de la Ley Electoral seguirán estancadas mientras no se logre consenso entre las bancadas en el Congreso Nacional.

Ayer los diputados sesionaron hasta altas horas de la noche, pero discutiendo la Ley Procesal Electoral que tiene como objetivo “regular las competencias específicas, la organización y el funcionamiento del Tribunal de Justicia Electoral, así como establecer el procedimiento a seguir en las acciones y recursos de su competencia”. El sábado 7 de septiembre, cuando se aprobó el presupuesto para el proceso electoral primario de 2025, se informó que las reformas serían retomadas esta semana.



**CÁMARA.** El Congreso Nacional sesionó ayer aprobando la Ley Procesal Electoral del TJE.

## CN juramenta a los titulares del CNE y TJE

Por cinco años asumirán funciones nuevos titulares del Consejo Nacional Electoral y el Registro de las Personas

**TEGUCIGALPA.** A la 1:00 pm de hoy, el Congreso Nacional juramentará las nuevas autoridades que asumirán los cargos por los próximos cinco años en el Registro Nacional de las Personas (RNP), Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Ana Paola Hall (reelecta en funciones), Marlon Ochoa y Cosett López serán juramentados como nuevos titulares del CNE, asumiendo funciones a partir de mañana cuando vaque en funciones el pleno saliente.

Asimismo, en el TJE asumirán funciones los magistrados Miriam Barahona, Mario Morazán y Mario Flores.

Por parte del Registro Nacional de las Personas, los actuales comisionados Rolando Kattan, Oscar Rivera y Roberto Breve. Los nuevos funcionarios juramentados por el Congreso estarán en función de sus cargos frente a las instituciones por los próximos cinco años.

El domingo, el pleno saliente del CNE hizo la convocatoria a las elecciones primarias de marzo de 2025 y Ana Paola Hall advirtió el peligro que representa la desinformación en este proceso. “Más allá del considerable despliegue de acciones a ejecutar en el ámbito técnico electoral, desde ya se enfrentan (a) las noticias falsas”, señaló.

## Para recordar

El jueves 5 de septiembre la comisión especial para elaborar el dictamen sesionó por varias horas, logrando acuerdos parciales con las bancadas del PSH, Partido Liberal y partidos minoritarios, excepto el PN, que pidió tiempo.

rales aún no han fijado una postura unánime respecto a la aprobación de las reformas.

El diputado nacionalista Antonio Rivera Callejas señaló que la bancada mantiene acuerdos parciales sobre las modificaciones electorales, por lo que hasta ahora solo fijaron apoyar la reforma al artículo 263 entorno a la aplicación de mecanismos biométricos.

Mientras, Mario Segura, jefe de la bancada liberal, dijo que “el miércoles (de esta semana) lo retomáramos y solo estamos esperando que venga por parte del Consejo Electoral las observaciones que si bien es cierto no

**6** de septiembre llegó a la cámara legislativa el dictamen de reforma, pero al ser sometido a votación la dispensa de debates, oposición votó en contra.

son vinculantes, pero son importantes”.

La oposición cuestiona el porqué Libre quiere cambiar el sistema de transmisión de resultados si con él viene de ganar las elecciones.

Netzer Mejía, diputado de Libertad y Refundación (Libre), dice que “la transmisión del acta y la huella dactilar sincronizada son las dos cosas que ellos (oposición) no quieren, porque les encanta inflar votos”.

**Sistema.** A criterio del aún consejero del CNE, Kelvin Aguirre, el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, ascen-

dente a los 1,492 millones, no contempla la implementación de la Transmisión de Resultados Preliminares (Trep) en los tres niveles de elección popular (presidente, diputados y alcaldes). “No está contemplado en el presupuesto que se hagan en los tres niveles electorales, solo en el nivel presidencial”, recordó Aguirre.

El consejero Julio Navarro reiteró que “si no hay transmisión rápida de datos de los diputados, se presta a otro tipo de irregularidades”.

La reforma al artículo 263 busca implementar la toma de identificación del votante mediante el sistema de biometría, el cual hasta ahora solamente era aplicado en las elecciones generales. Mientras que la reforma al numeral 278 conlleva a la aplicación del Trep en los tres niveles electivos, la transmisión del acta de forma digital.

Para aprobación de las reformas electorales, a pesar de una ley secundaria, deben obtener mayoría calificada, es decir 86 o más votos de los diputados.



# COMBATE TODO TIPO DE ALERGIAS CON **Alergil**<sup>®</sup>



Tiene diferentes usos clínicos, es eficaz contra la rinitis alérgica, la conjuntivitis alérgica, las reacciones alérgicas agudas, la urticaria.



Su eficacia es comparable con otros antihistamínicos de primergeneración y no muestra inferioridad frente a la clorfeniramina.



La difenhidramina lleva en el mercado alrededor de 70 años siendo usada en los tratamientos clínicos asociados con las alergias.

## PRESENTACIONES:

Alergil 100 cápsulas, Alergil Jarabe, Alergil Inyectable y Alergil Crema.



Salud para todos



**ENTREVISTA. DICE QUE NO HAY RESPUESTA INMEDIATA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS**

# “Honduras tiene un reto para fortalecer la democracia”

► A días de dejar su cargo como coordinadora residente de la ONU, Alice Shackelford destaca problemas y desafíos que enfrenta el país

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Con la satisfacción de haber apoyado a la sociedad hondureña para que salga de su permanente crisis, este 30 de septiembre, después de cuatro años, Alice Shackelford deja su cargo como coordinadora residente de las Naciones Unidas en Honduras.

Desde finales de 2015 se desempeñó bajo este mismo cargo en Costa Rica. La representante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hizo una valoración sobre lo que ella esperaba encontrar cuando se le nombró en el puesto, de lo que encontró en la realidad y cómo ahora queda el país en materia gobernabilidad, democracia, lucha contra la corrupción y respeto de los derechos humanos.

Recordó que cuando le dijeron que venía para Honduras, estaba clara que era una nación en multicrisis, en la cual iba a tener un papel en los ámbitos del desarrollo, en lo humanitario, en la consolidación de la paz, en los temas alrededor de la democracia, del Estado de derecho. Explicó que llegó un año y medio antes de la elección de 2021, con una clara prioridad alrededor del proceso electoral y de apoyar a Honduras y a su gente para que ese proceso electoral pudiera ser mucho más transparente.

Alice Shackelford, originaria de Padua, Italia, rememoró la fuerte politización que se había fortalecido en el curso de los años, sin un verdadero proceso de reconciliación; no obstante, había una sociedad civil activa, feministas muy dedicadas y enfocadas alrededor de los temas y de las organizaciones de derechos humanos. Luego de cuatro años frente a la Oficina del Alto Comisionado, Shackelford sostuvo que en materia de gobernabilidad, Honduras continúa teniendo un reto histórico alrededor del fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho.

“Ahora no voy a decir cuándo inició este proceso, específicamente, pero la presencia de la corrupción, del narcotráfico en la

**FIGURA.** Alice Shackelford llegó al país como representante del Alto Comisionado de Naciones Unidas en julio de 2020.



**Honduras sigue siendo un país de multicrisis, miremos el tema del Estado de derecho, 2.8 millones de personas con necesidades de atención humanitaria, veamos el tema de migración”**

**Alice Shackelford** Coordinadora residente de la ONU

misma política, el mecanismo de corrupción que se ha ido fortaleciendo, el uso y abuso de las instituciones públicas al servicio de grupos de poderes, no al servicio de la población, causan un gran daño”, cuestionó. Recalcó que en el país la corrupción se ha infiltrado mucho en diferentes niveles; asimismo, hay una capacidad de ejecución muy baja de parte del Estado en términos de responder a la necesidad de la gente, o de garantizar los derechos humanos de la población.

En el momento que salió el gobierno pasado, y entró el nuevo en parte se perdió todo lo que se había hecho antes, también se cambió todo lo que estaba. Esto hace que las instituciones sean muy débiles en términos



**Es un país que todavía está luchando, está intentando cambiar la narrativa para dar más esperanza a su gente. Pero el proceso todavía es muy largo”**

de su capacidad de dar seguimiento a las cosas. Las personas que se habían capacitado en cierto tema ya no estaban, entonces es muy difícil, en ese sentido, darle continuidad a los proyectos. En términos de derechos humanos este gobierno se ha posicionado desde el inicio con un enfoque fuerte en ese aspecto, pero aún falta mucho trabajo por hacer. El año pasado Honduras terminó siendo el país con el número más alto de femicidios en la región. “Este año estamos alrededor de 140. Estamos bajando, esto es importante, pero estos números son inaceptables”. También es preocupante el número demasiado alto de asesinatos y ataques a defensores y defensoras de derechos

humanos. “Y no tenemos que pensar solo en la historia de Berta Cáceres, hay muchas más historias en ese sentido”. Consideró que hay una polarización que hace muy difícil el diálogo entre gobierno y sociedad civil. “Siendo Honduras un país polarizado y politizado, la sociedad civil responde también a diferentes intereses y agendas”, dijo al referirse a cómo representantes de algunos entes civiles que antes eran muy beligerantes ahora son empleados del gobierno. Sobre la no llegada de la comisión antimafias, sostuvo que este es un proceso largo que todavía está en diálogo. “Honduras sigue siendo un país de multicrisis, miremos el tema del Estado de derecho, el tema humanitario; 2.8 millones de personas con necesidades de atención humanitaria, veamos el tema de migración, ¿cuántos hondureños y hondureñas siguen saliendo del país buscando nuevas oportunidades? Es un país que todavía está luchando, está intentando cambiar la narrativa para dar más esperanza a su gente. Pero el proceso todavía es muy largo”, sostuvo.

## Salud quiere contratar a todos los nefrólogos

**MEDIDA.** La ministra dijo que la iniciativa garantizará una atención de primera mano a este sector tan vulnerable

**TEGUCIGALPA.** Los más de 5,000 pacientes renales que sufren la precariedad de un sistema de salud desfasado podrían ver una luz al final de tantos problemas que los aquejan, tras que la ministra de Salud, Carla Paredes, anunciara que contratarán a todos los nefrólogos del país para que pasen a trabajar con el Estado.

Paredes sostuvo que la iniciativa permitirá a la Secretaría de Salud garantizar una atención de primera mano a este sector tan vulnerable. “Podremos contar con ese recurso que es necesario, no solamente para tratar sino que también prevenir, la clave de la salud renal está en la prevención”. La galena también proyectó que el próximo año los dos principales centros asistenciales del país, el Hospital Escuela y el Mario Rivas, estarán certificados para realizar trasplantes renales, para ampliar la capacidad de tratamientos a los pacientes renales.

## LUTO MUERE EL DESTACADO PERIODISTA Y ABOGADO JOSÉ MARÍA CÁLIX

El reconocido periodista y abogado José María Cálix falleció la madrugada de ayer en la capital. Chemita era originario del municipio de Minas de Oro, Comayagua, residente en la colonia Kennedy de Tegucigalpa y en los últimos años se dedicaba a ejercer la profesión de abogado.

## EDUCACIÓN TELEDOCENCIA MÁS VIRTUALIDAD SON LAS APUESTAS DE LA UNAH

Ampliar el acceso a la educación superior y ofrecer más oportunidades a los jóvenes son las iniciativas que se impulsan desde la Unah al apostarle a la teledocencia y virtualidad, aseguran las autoridades. Para el tercer periodo académico habilitaron 800 secciones bajo la modalidad virtual.



PROCESO. ACUSACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

# A tres exmagistrados de la sala civil acusan del delito de prevaricato



**ACUSADOS.** Los exmagistrados Reynaldo Hernández, Wilfredo Méndez Romero y Rina Alvarado Moreno deberán presentarse a los tribunales.

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**El Ministerio Público los señala de haber favorecido a dos bancos para que estos no pagaran una demanda millonaria**

**TEGUCIGALPA.** El Ministerio Público emitió requerimientos fiscales contra tres exmagistrados de la Corte Suprema de Justicia, a quienes señala de haber cometido actos reñidos con la ley cuando estuvieron en el ejercicio de la función judicial.

Se trata de los exmagistrados Reynaldo Antonio Hernández, Wilfredo Méndez Romero y Rina Auxiliadora Alvarado Moreno, quienes integraron la Sala de lo Civil de la Corte en el periodo

2016-2023.

El ente acusador del Estado los acusa del delito de prevaricato judicial, ya que según sus investigaciones, estos habrían emitido una sentencia contraria a la ley en marzo de 2022, con el propósito de beneficiar a dos instituciones bancarias del país.

Los dos bancos fueron demandados por una empresa de capital privado por una cuantía de 159,810,071 de dólares, demanda que ganaron, presuntamente con la ayuda de los tres máximos jueces.

El Ministerio Público explicó que las irregularidades comenzaron en febrero de 2016, cuando el ple-

no de magistrados de la Corte Suprema de Justicia ordenó que el expediente de la demanda que contenía recursos de casación, fuera devuelto a la nueva Sala Civil integrada por los requeridos luego que la Sala anterior (2009-2016) lo remitiera al pleno por no haber alcanzado una resolución unánime.

Este proceder es considerado antijurídico, ya que cuando un expediente llega al pleno tras no haber sido resuelto por unanimidad en

la Sala, no puede ser devuelto, dado que el pleno actúa como instancia definitiva. El requerimiento ya fue admitido por el juez que conocerá esta causa.

**La Fiscalía también presentó una solicitud de antejuicio contra las juezas Alicia Cristina Urrutia y Cristina Trejo, por prevaricato administrativo.**

ESCÁNDALO. FÚNEZ SE REUNIÓ CON LOS CACHIROS



**FUNCIONARIO.** El alcalde Adán Fúnez seguirá siendo investigado.

## Alcalde dice que no le dieron dinero a Mel

**Adán Fúnez fue citado por la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado para que rindiera declaración**

**COMAYAGÜELA.** Adán Fúnez, alcalde de Tocoa, Colón, a su salida al Ministerio Público ayer, dijo que “en 2013, los que yo conocía, se conocían como empresarios, porque ellos tenían empresas en el departamento de Colón, como Inrimar (Inversiones Rivera Maradiaga)”, aludió al referirse al video hecho público el jueves pasado. El edil de Tocoa fue citado por la Fiscalía Especial contra el Crimen Organizado para que rindiera declaración al ser mencionado en juicios en Estados Unidos.

Fúnez es parte de las personas que acompañaban a Carlos Zelaya en una reunión con narcotraficantes en 2013, según se vio en el video grabado por Devis Leonel Rivera Maradiaga, alias Cachiro. Fúnez aseguró ayer que del dinero que se habló en esa reunión, que se daría para la campaña de

**Adán Fúnez dijo que “yo no nací alcalde, yo nací como un simple ciudadano y he sido alcalde en cuatro periodos, pero sí toca renunciar, lo hago”.**

Libertad y Refundación (Libre), “sí les puedo garantizar que el presidente Zelaya no tiene nada que ver en esto y Carlos (Zelaya) tampoco”. Agregó: “Hubo un ofrecimiento, pero no se entregó dinero; por lo menos en mi caso, a mí no me entregaron dinero”.

Después de conocerse públicamente el video en el que aparece Fúnez, en Libre ya habrían pedido la renuncia de Fúnez. Sobre esto el funcionario municipal, expresó que “yo tengo que consultar a la base de mi partido, si amerita y ellos dicen, y quieren que yo tome una decisión de renunciar”. Reconoció que “el dinero era para la campaña, pero nunca había un plan de entregarle al presidente Zelaya ningún tipo de dinero”.

## Vigilan fronteras por virus

**SALUD.** Ante incremento de casos de fiebre de oropouche en América Latina, Salud emitió una alerta epidemiológica

**TEGUCIGALPA.** La Secretaría de Salud buscará prevenir el ingreso de personas portadoras del virus de oropouche intensificando los puntos de vigilancia en las fronteras del país.

Lorenzo Pavón, jefe de la Unidad de Vigilancia de Salud, explicó que

la alerta epidemiológica responde a la propagación del virus en naciones como Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Cuba.

“Hemos considerado necesario, junto con la ministra de Salud, Carla Paredes, emitir esta alerta para informar y preparar tanto a la comunidad como al personal de salud”, declaró Pavón.

Hasta el momento, las autoridades sanitarias descartan la presencia del virus en el país, pero han activado todos los protocolos

de emergencia para su prevención.

Los puntos de entrada al país están siendo monitoreados de manera rigurosa por personal sanitario capacitado con el fin de detectar posibles casos.

“Estamos haciendo un monitoreo de todas las muestras de dengue que resulten negativas para identificar si se trata de oropouche. Necesitamos que la comunidad comprenda que existe otra enfermedad endémica en Suda-



**REPORTE.** Lorenzo Pavón, jefe de la Unidad de Vigilancia

mérica que podría llegar a Honduras”, detalló Pavón.

El doctor Lorenzo Pavón destacó que si bien el oropouche comparte similitudes con el dengue, como la fiebre alta, se diferencia en síntomas como la rigidez en las extremidades y articulaciones, lo que no es común en el dengue.

Por ello, todos los pacientes que presenten síntomas compatibles serán sometidos a pruebas de dengue, y en caso de resultar negativas, se procederá a realizar la prueba para oropouche.

Pavón también admitió la falta de un tratamiento específico para esta enfermedad.



# SAN PEDRO

**RECLAMO.** EN LA ACTUALIDAD NO HAY UNA LEY DE APOYO A LA MIPYME VIGENTE

## Más de 9,800 mipymes han registrado su negocio en línea

► Senprende hizo cambios a la plataforma Mi Empresa en Línea, buscan que más mipymes la utilicen. Dirigentes esperan nuevos incentivos fiscales para la formalización

**Kleymer Baquedano**

kleymer.baquedano@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) cambió la plataforma de registro de nuevas empresas “Mi Empresa en Línea”.

Con el objetivo de que nuevas empresas se registren a través de la plataforma Mi Empresa en Línea, creada en 2018 y que libera del pago de un abogado para el registro de una nueva empresa, Senprende hizo cambios a esta herramienta virtual.

Dennis Corrales, director ejecutivo de Senprende, manifestó a LA PRENSA que en esencia los cambios en la plataforma son un interfaz mejorado para facilitar el uso, la agilización de tiempo de uso de la plataforma y método de notificaciones de cada paso del trámite, por medio de correos electrónicos.

Corrales explicó que aquellos mipymes que habían comenzado su trámite antes del cambio de la plataforma y no han concluido el proceso, pueden seguirlo sin ningún problema.

“Existe un enlace en la página nueva, están conectadas para no afectar a la mipyme. Queremos aclarar que no existió la necesidad de migrar la información de la mipyme porque existe un acceso a la plataforma anterior dentro de esta nueva versión. Los usuarios o registro mercantil puedan ver las solicitudes anteriores que quedaron en la plataforma anterior”, aseguró.

En 2022 a través de Mi Empresa en Línea se constituyeron 4,048 empresas mercantiles; en 2023, 3,854, y en lo que va de 2024, 1,922; para un total de 9,824 nuevos negocios.

De la totalidad de estas empresas, el 48% son lideradas por mujeres (4,719) y el 52% por hombres (5,105). Unas 5,446 se registraron como comerciante individual. Alimentos y comercialización de productos son los principales



**RUBRO.** Muchos zapateros se han visto obligados a cerrar sus talleres y migrar a otro país por falta de apoyo gubernamental. FOTO: M. CUBAS

### Más detalles de interés

**Datos del Cohep señalan que la informalidad abarca un significativo 44% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Traducido a dinero, estamos hablando de alrededor de 300,000 millones de lempiras que se generan al margen de la economía formal.**

rubros.

De acuerdo con información de la oficina de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC), la página había presentado lentitud al inicio, pero ya está funcionando de forma óptima.

“Sabemos de los cambios en la plataforma, pero no han sido muchos, al principio la plataforma estaba lenta y se congelaba, pero ya parece que funciona bien”, comentó

**El Estado deja de percibir al menos 50,000 millones de lempiras al año, dinero que podría ser invertido en infraestructura, salud, educación y otros programas sociales vitales para el desarrollo y el bienestar de la población. El Cohep ha pedido se apoye a la mipyme.**

Javier Pineda, presidente de la Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria de Honduras (Anmpih).

En Honduras operan 1,200,000 (un millón doscientos mil) empresas, la mayoría micros y pequeñas, de las cuales, menos del 30% son formales.

Estimaciones de autoridades indican que en los últimos cuatro años más de 300 mil negocios han surgido desde la informalidad en el

**Hasta julio de este 2024, se registraron 7,577 empresas, de las cuales 4,103 son de Tegucigalpa, en donde hubo una reducción de inscripciones del 10% versus 2023. En San Pedro Sula se registraron 3,474 empresas teniendo un aumento de apenas el 1%.**

país.

Para Pineda, al igual que otros líderes empresariales, el Gobierno debe crear leyes que incentiven a la formalización, porque actualmente no cuentan con beneficios fiscales, los que se aprobaron años atrás, ya perdieron vigencia.

Simplificación administrativa para los permisos, categorización de las empresas, incentivos fiscales, una ley de empleo por hora, apoyo técnico y financiero son claves para incentivar la formalización de las empresas.

La informalidad ha crecido expo-

nencialmente, a tal grado que ya no necesitan colocarse en las calles o alquilar un local comercial, basta con ofrecer sus productos en línea, destaca Victorino Carranza, quien reiteró que aunque existe la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Mipyme, aprobada en 2008, que habla de compras a la mipyme, apoyo financiero, no se cumple.

Carranza también compartió que dos de sus compañeros de Gremipe registraron su empresa por medio de Mi Empresa en Línea que libera del pago de un notario, sin embargo, cuando llegaron a una institución financiera les dijeron que “eso era político, que no tenía validez”.

“Nosotros siempre hemos estado a favor de la formalización, pero no es solo eso, deben apoyarnos con capital semilla, con financiamiento, son muchos factores”, aseveró.

Como Gremipe buscan poder tener financiamiento a través de Banhprovi como sectores productivos.





**NUEVA** LINEA EX

Prescripciones aplican

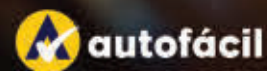


PARA SOCIOS  
**EXCLUSIVOS**

Desde  
**15%**  
de prima

Hasta  
**72**  
meses de plazo

Desde  
**9.95%\***  
Tasa de interés



[hyundaicomercialexcel.com](http://hyundaicomercialexcel.com) | [Hyundai Camiones y Buses Honduras](#)  
Contáctanos: TGU: 2208-4300 | SPS: 2530-8979 | LCB: 3223-2554





**DÉFICIT. SOLO UNAS 15,000 CASAS SE CONSTRUIRÁN ESTE AÑO Y EL DÉFICIT ES DE MÁS DE 1,600,000**

# Sampedranos deben optar por casas de interés social en Choloma y Villanueva

► Desde hace más de ocho años que en San Pedro Sula no surgen nuevos proyectos de vivienda social, esto por el elevado costo de la tierra, trámites y fondos de Banhprovi

**Kleymer Baquedano**

kleymer.baquedano@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Al año se construyen de 25,000 a 30,000 casas, pero este año por demoras en el desembolso de fondos, apenas se han hecho unas 12,000, por lo que desarrolladores estiman que cerrarán 2024 con 15,000 viviendas construidas, es decir solo el 50%.

Convirtiéndose este 2024 en el año con menos casas construidas en los últimos 14 años.

El déficit de vivienda en Honduras lejos de disminuir aumenta en unas 10,000 casas por año.

En Honduras, hay necesidad de al menos 1,600,000 casas, de las cuales 950,000 son viviendas que se deben construir y el resto son casas ya hechas que requieren reparaciones, reconstrucciones y demás mejoras.

En una entrevista con LA PRENSA, Gustavo Boquín, presidente de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico), manifestó que para ir disminuyendo el déficit habitacional se necesita construir al menos 100,000 casas al año, pero solo se edifican entre 25,000 a 30,000.

“Es una serie de obstáculos, es un tema estructural, una ley de vivienda que no está siendo aplicada, no están siguiendo las reglas del juego, vienen funcionarios nuevos y las cambian, paralizan la industria de la construcción ocho meses, todo esto hace que no se tenga un manejo adecuado de los recursos, pese al recurso financiero”, explicó Boquín.

Con respecto a las exigencias de la Secretaría de Finanzas a los desarrolladores que incluyen un área mínima de construcción de



**SITUACIÓN.** Solo un terreno, por pequeño que sea, en San Pedro Sula, su costo puede ser de un 1.5 A 2 millones de lempiras. FOTO: M. CUBAS.

65 metros cuadrados, ya no de 42 metros, con estándares de acabados superiores y capacidad de cimientos y estructural para soportar un segundo nivel, entre otros cambios, Boquín indicó que enviaron las comunicaciones técnicas explicando la situación para que hayan cambios en estas regulaciones, ya que para los inversionistas no es viable, bajo estas condiciones, construir vivienda social. Para el caso, en San Pedro Sula no hay nuevos proyectos de vivienda social desde hace más de ocho años y el costo de la tierra que supera el millón de lempiras hace que estos proyectos sean menos posibles.

Ariel Santos, presidente de la Asociación de Urbanizaciones y Promotoras de Viviendas de Honduras (Asuprovih), compartió a este rotativo que este año ha sido de muchos retos, sobre todo por la falta de políticas gubernamentales claras, que ha empeorado esta

**“NOSOTROS TENEMOS DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE RECURSOS PARA LOS APORTANTES”**

**ALLISON LARIOS**  
Gerente Fondo de Vivienda RAP

**2,147.28**

Millones de lempiras

**Ha desembolsado Banhprovi de enero a agosto de este año en el sector vivienda en alrededor de 1,541 financiamientos en la banca de primero y segundo piso.**

problemática.

Santos detalló que en estos momentos ya no hay fondos en Banhprovi para vivienda de clase media, pero sí para vivienda social, sin embargo, no están surgiendo nuevos proyectos de este tipo, sobre todo en grandes ciudades como San Pedro Sula por el alto costo de la tierra, que hace imposible que esté dentro del rango de L1,200,000 en que está valorada una casa de interés social. A esto se suma que los permisos para la construcción de casas tarda de tres a cuatro años. En San Pedro Sula solo hay unos tres proyectos de vivienda social.

El elevado costo de la tierra ha causado que en la Capital Industrial los proyectos habitacionales verticales aumenten, pero estos son para clase media y media alta, están lejos de ser social.

Los desarrollos residenciales se están dando con mayor número en municipios como Villanueva y

Choloma.

Edwin Araque, presidente ejecutivo de Banhprovi, declaró a LA PRENSA que el 70% de los fondos Banhprovi son para el sector vivienda. Este año, con los recursos disponibles del Fondo de Inversión, unos 8,000 millones de lempiras adicionales.

De estos fondos, unos 5,600 millones de lempiras son para la vivienda, de los cuales 3,200 millones de lempiras para la vivienda social y 2,400 millones de lempiras para casas de clase media.

“Hasta estos momentos, ha sido tanta la demanda que ya se agotaron los recursos en vivienda media, pero no en vivienda social, que es una buena señal para exhortar al público que vaya a los bancos a solicitar su financiamiento para vivienda social”, expresó Araque. Los fondos disponibles para casas de interés social son unos 9,000 millones de lempiras.

## AVJSO MÁS DE 10 ZONAS NO TENDRÁN ENERGÍA ESTE MIÉRCOLES

Este miércoles 11 de septiembre, más de diez barrios y colonias se quedarán sin energía eléctrica por trabajos de mantenimiento. De 8:30 am a 12:30 del mediodía no tendrá el ser-

vicio el centro de barrio Paz Barahona. De 8:15 am a 4:15 pm barrios La Guardia, Berlín, Medina, Paz Barahona, Cabañas (norte), Lempira, las colonias San José, Prado Alto, Prado, Hernández, mercado 7 calle y empresas aledañas. Para denuncias o reclamos deben llamar a la línea 118 de la Enee.



## EVENTO QUEDAN OCHO DÍAS PARA INSCRIBIRSE A LAS BODAS DE CANÁ

El 17 de septiembre cierran las inscripciones para las Bodas de Caná que organiza la alcaldía sampedrana. La última fecha de recepción de documentos será el 17 de septiem-

bre, y el 28 de septiembre se desarrollará la ceremonia eclesiológica, de 2:00 a 6:00 de la tarde, en las instalaciones de la Iglesia de Cristo Ebenezer. Hasta la fecha se han inscrito más de 900 parejas del país, además de contrayentes de Estados Unidos, México, Chipre, El Salvador, Colombia y Guatemala.



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

República de Honduras  
Banco Central de Honduras



CONCURSO PÚBLICO  
No.08/2024

El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar documentos para el proceso de **Concurso Público No.08/2024**, para la contratación de los servicios de consultoría para realizar un estudio actuarial al Plan de Asistencia Social (PAS) del Banco Central de Honduras.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener los términos de referencia de este concurso, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1º) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará los términos de referencia en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 9 de septiembre de 2024 en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.** Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos del concurso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica [www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn) y en [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deben comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en los términos de referencia.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en los términos de referencia del proceso; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 21 de octubre de 2024, a las 10:00 a. m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas.

Tegucigalpa, M.D.C., 9 de septiembre de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ  
GERENTE

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras  
Banco Central de Honduras  
LICITACIÓN PÚBLICA No.28/2024



El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.28/2024**, para la contratación del suministro, instalación, configuración, capacitación y puesta en funcionamiento de un Sistema para la Gestión de Auditorías, incluido el servicio de soporte técnico y actualización de producto por el período de un (1) año, a partir de la fecha de recepción satisfactoria comunicada por parte del Banco Central de Honduras.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9º) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1º) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 9 de septiembre de 2024 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica [www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn) y en la dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deben comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **22 de octubre de 2024 a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 9 de septiembre de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ  
GERENTE



Aviso de Licitación Pública  
REPÚBLICA DE HONDURAS



Secretaría de Salud/Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE)  
Licitación Pública Nacional N° LPN-UAFCE-FN-005-2024-SESAL

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONTACARGA (TIPO ELEVADOR) Y ADQUISICIÓN DE UN HYSTER PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD"

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a través de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE) invita a las empresas interesadas que operen legalmente en el país, a presentar oferta para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-UAFCE-FN-005-2024-SESAL "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN MONTACARGA (TIPO ELEVADOR) Y ADQUISICIÓN DE UN HYSTER PARA EL LABORATORIO NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD.**

2. El Financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente por Fondos Nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a **Unidad Administradora de Cooperación Externa (UAFCE)**; al correo electrónico [licitacionesuafce@gmail.com](mailto:licitacionesuafce@gmail.com) o en el Departamento de Adquisiciones de las Oficinas de la UAFCE en la dirección indicada al final de este Llamado de 08:00 am a 04:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), a partir del día 09 de septiembre del año 2024.

4. Los oferentes podrán remitir a la Secretaría de Salud los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar a Secretaría de Salud las ofertas en sobres sellados.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Centro Cívico Gubernamental, Oficinas de la UAFCE, Torre 1, piso 22** en el área de Recepción a más tardar a las **10:00 am del día 21 de octubre del 2024**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 am del día 21 de octubre del 2024**.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. a los 09 días del mes de septiembre del año 2024.

DRA. CARLA MARINA PAREDES  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE MAXIMA SEGURIDAD EN LAS ISLAS DEL CISNE. DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHIA

1. El Instituto Nacional Penitenciario en el Marco del Estado de Emergencia en el Sistema Penitenciario Nacional, según Decretos Ejecutivos PCM 29-2023 PCM 28-2023, ambos de fecha 23 de junio del 2023 y Decreto Ejecutivo 18-2024 de fecha 21 de junio del 2024, invita a Empresas **Constructoras y/o Firms Consultoras**, Nacionales que puedan participar Consorciadas con Empresas Extranjeras, interesadas en prestar su servicios en el proyecto para el **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PENITENCIARIO DE MÁXIMA SEGURIDAD EN LAS ISLAS DEL CISNE, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA"**

2. El proceso llevará a cabo conforme los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. La invitación a participar es para Empresas Constructoras y/o Firms Consultoras Nacionales que puedan participar Consorciadas con Empresas Extranjeras.

4. Los interesados en participar en el presente proceso, deberán de confirmar su deseo de participar mediante nota debidamente firmada y sellada por el representante legal de la Empresa, enviada al correo electrónico: [proyectoic@inp.gob.hn](mailto:proyectoic@inp.gob.hn), para lo cual contarán con el día Miércoles 11 de septiembre del 2024, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. para enviar dicha nota

5. La entrega del documento de contratación será el Jueves 12 de septiembre en un horario de 9 am a 3 pm, para lo cual deberán presentar una USB a efectos que el documento le sea entregado en digital, la dirección para el retiro del documento es: **Col. Santa Bárbara. Calle Los Alcaldes, Edificio Rubí, 3er piso, Comayagüela, M. D. C.**

Comayagüela, M. D. C., 09 de septiembre del 2024

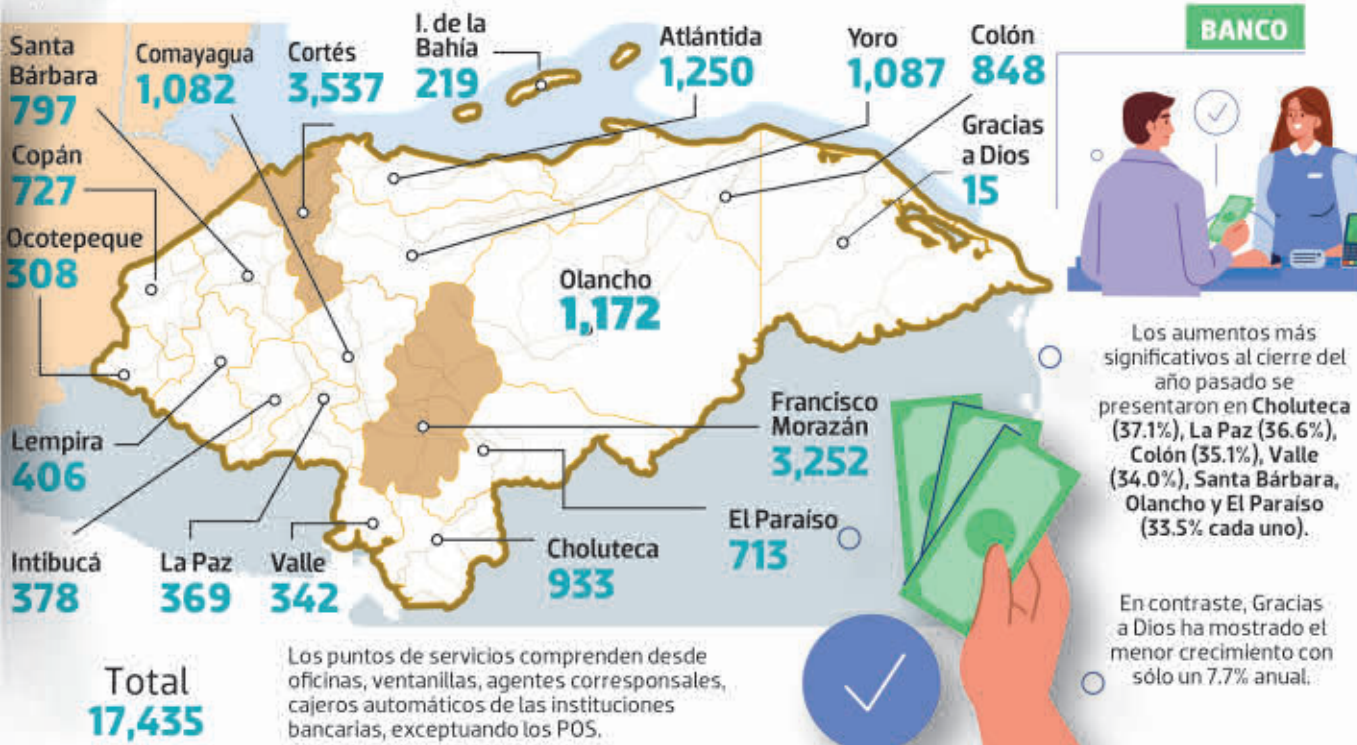
Coronel de Artillería D.E.M.  
Miguel Antonio Castejón Fajardo  
Gerente Administrativo



# Dinero & Negocios

Los puntos de servicios con el cliente por departamento al cierre de 2023

**Aumento** Francisco Morazán y Cortés son los dos departamentos de Honduras con la mayor cantidad de puntos de servicios bancarios a excepción de Gracias a Dios e Islas de la Bahía



INFOGRAFÍA LA PRENSA / MANUEL RODRÍGUEZ

FUENTE: CNBS



**1 RECUPERACIÓN**  
Durante la pandemia del covid-19, algunos puntos de servicio como agencias y ventanillas bancarias disminuyeron en el país, reflejando una recuperación entre 2022 y 2023.

## Más puntos de servicio y de atención registra la banca



**Comportamiento** Las oficinas y ventanillas son parte de estos sitios que al primer trimestre de 2024 sumaban 17,288 a nivel nacional, de acuerdo con datos de la Ahiba

**PROGRESIÓN**  
Amparo Canales, presidenta del CHE, aseguró que la intermediación financiera sigue siendo la actividad económica de mayor dinamismo.

### Álvaro Mejía

La cobertura del número de oficinas, ventanillas y agentes corresponsales de los 15 bancos comerciales que operan en Honduras crece de manera constante. Los puntos físicos en los que se pueden realizar la mayoría de las operaciones que ofrece el proveedor de servicios financieros a sus clientes se denominan oficinas de instituciones bancarias, que incluyen las sucursales y agencias. De acuerdo con la Comisión Nacional de Ban-

cos y Seguros (CNBS), 1,229 oficinas contabilizaron las instituciones supervisadas al cierre de 2023.

En el caso específico de la banca, estos puntos físicos de atención sumaban al primer trimestre de este año 855, es decir 19 más que el pasado período de 12 meses, de conformidad con cifras de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (Ahiba) revisadas por Dinero & Negocios (D&N).

Mientras que las ventanillas de las entidades supervisadas por la CNBS situadas en centros de conveniencia, comercios, tiendas de departamento y supermercados se incremen-

### Reporte Contribución a la variación del IMAE

**Intermediación.** De cuatro puntos porcentuales fue la contribución de la intermediación financiera a la variación acumulada del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) a junio de 2024, que fue de 4.4%.

taron un 9.8% con relación a 2022, pasando de 539 a 592.

En el caso de los bancos, a marzo de 2024 estos lugares subieron a ocho para totalizar 308. La Ahiba precisa que al contabilizar otras oficinas el crecimiento asciende a 3,328 puntos de servicios para llegar a 17,288 puntos de servicios.

### Otros puntos

Los datáfonos, mejor conocidos como POS (Point of Service), dispositivos usados en establecimientos comerciales para realizar gestiones de venta y pago con tarjetas ya sea de débito o crédito, incluyendo los cajeros automáticos o Automated Teller Machines (ATM), son considerados otros puntos de servicios. De 13.2%, equivalente a 10,735 dispositivos, aumentaron a nivel nacional los POS a diciembre del año pasado respecto al 2022, por lo que habían 92,262. En el caso de los cajeros automáticos, que en el territorio hondureño son esenciales para brindar liquidez a las personas porque se utiliza mucho el dinero en efectivo, se registraron 1,890, lo que implica 261 (un 3.5%) ATM más que en el 2022.



STAFF

EDITORES: LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ, DANILO BUSTILLO  
PERIODISTAS: ÁLVARO MEJÍA, JACQUELINE MOLINA  
ASESORES: SALVADOR MELGAR ASCENCIO, WILFREDO GARCÍA  
COLABORADORES: HUGO NOÉ PINO, JONATHAN MENKOS



INFRAESTRUCTURA  
El acceso digital  
requiere de un mayor  
impulso para mejorar el  
servicio de los puntos  
de contacto físico.



**2 TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS**  
Más de 3.4 millones de transferencias electrónicas en moneda nacional se reportaron en el sistema financiero hondureño durante los primeros seis meses de 2024.

Los agentes corresponsales como canales alternativos, que por lo general se ubican en comercios minoristas o pulperías y que pueden prestar algunos servicios específicos a sus clientes, están permitidos en la regulación nacional. “En 2020 registraron 5,230 agentes corresponsales, para 2021 eran 7,329 y en 2023 se sumaron 13,142 agentes, un 37.9% más (3,615 puntos adicionales) que en 2022 (9,527 puntos)”, detalla el ente desconcentrado en su último reporte de inclusión financiera.

**Intermediación financiera**

“Este crecimiento es congruente con el comportamiento que ha tenido y el aporte a la economía de todo lo que tiene que ver con la intermediación financiera; la digitalización y la accesibilidad a los servicios y productos financieros es algo positivo”, manifestó la presidenta del Colegio Hon-

dureño de Economistas (CHE), Amparo Canales. Indicó que “a la par de este crecimiento en tecnología que la banca está impulsando hay una educación, pero también se procura una inclusión financiera, especialmente, para un sector en el que hay una brecha en el país que son las mujeres”. Aunque la Ahiba y la CNBS tienen plataformas que promueven la inclusión financiera, se requiere mayor énfasis, con más constancia y dirigida a las masas, sostuvo la entrevistada.

Enfatizó que “aquí debe de reforzarse con campañas permanentes y masivas de prevención, pero también en el tema de educación financiera porque ahora aquí hay más teléfonos inteligentes que personas y es importante evitar que los usuarios sean víctimas de los estafadores cibernéticos y quitar ese temor de hacer uso de las plataformas electrónicas” ●●

**LAS CIFRAS**

**1 billón de lempiras** sumaron los activos del sistema financiero al primer semestre de 2024.

**A 79,136 millones** de lempiras aumentó a junio de este año el patrimonio de los bancos.

**22,424 personas** laboran para las entidades bancarias privadas, entre ejecutivos y empleados.

**En corto**

**Entre 2% y 5% de empleos en AL podrían ser automatizados**

**Estudio.** El Banco Mundial realizó un estudio sobre Inteligencia Artificial (IA) y señala que entre el 2% y 5% de los empleos en América Latina podrían ser automatizados.

**FMI: Mujeres están liderando más bancos centrales**

**Cifras.** De 23 a 29 incrementaron las mujeres que lideran, a la fecha, bancos centrales en el mundo, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI).



**El Banhprovi desembolsó a agosto L3,353 millones**

**Tegucigalpa.** Un total de 3,353.3 millones de lempiras fueron desembolsados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda en Honduras (Banhprovi) a agosto pasado, de los que L2,147.3 millones, o sea el 64%, correspondieron a financiamientos para vivienda.



**REUNIÓN.** Mesa define estrategias agrícolas

**Respaldo.** Bajo la coordinación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) se reunieron ayer delegados de la Mesa de Producción y Productividad Agrícola para definir algunas estrategias de apoyo.

**LAS CIFRAS**

**12,540 millones de dólares** fue el egreso de divisas al 6 de septiembre pasado, mientras que el ingreso sumó \$12,038 millones.

**6,327.2 millones de dólares** ascendieron las remesas familiares enviadas a Honduras de enero-agosto del presente año.

UE se afianza en el primer mercado para el camarón



FOTO: LA PRENSA

El camarón procesado tiene gran demanda en Europa.

**Luis Rodríguez**

**TEGUCIGALPA**

En medio de la crisis que atraviesa la camaricultura hondureña por acceso a mercados, hay aspectos positivos que los empresarios de ese rubro califican con enorme satisfacción. Un tema trascendente es la importancia del mercado europeo para el camarón cultivado en Choluteca y Valle, sobre todo el producto transformado.

Javier Amador, director ejecutivo de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (Andah), destaca que son 13,733,555 libras las que se han exportado a la Unión Europea (UE) durante enero-agosto de 2024 y \$65.7 millones en divisas.

Agrega que hay un crecimiento de 2,728,270 libras en comparación con el mes de agosto de 2023 (11,005,284 libras). El entrevistado explica que una característica del producto exportado al mercado europeo es que es camarón con valor agregado, sobre todo cocinado.

Eso permite obtener mejores precios por libra, al cotizarse en 4.78 dólares.

Amador señala que ese comportamiento de las exportaciones ha consolidado a la UE como el primer destino del camarón de cultivo al enviarse el 34.3% ●●



# EDITORIAL

## Nuestra niñez

**N**uestra Constitución política, en el capítulo IV, artículos 119 al 126, Derechos del Niño, protege jurídicamente a nuestro más preciado recurso humano; loables y admirables las intenciones de los legisladores. Desgraciadamente, no se traducen en garantías reales y cotidianas para la gran mayoría de nuestros pequeños (as) compatriotas, cuyo hoy y mañana dependen de factores múltiples: paternidad irresponsable, pobreza -desde relativa a extrema-, desintegración hogareña, orfandad, violencia, entre otras formas diversas de discriminación y vulneración en sus derechos, abandono, maltratos, castigos físicos y mentales como métodos disciplinarios, colocando en situación de riesgo su integridad física, emocional y psicológica. Los traumas originados en la edad formativa repercuten a lo largo de sus vidas, impidiendo la formación de una personalidad integral, en lo humano y en la forja de ciudadanía responsable y participativa.

Miles de ellas y ellos padecen de desnutrición crónica: dos de cada 10, registrando bajo peso corporal desde su nacimiento. Ausentismo, deserción escolar, trabajo infantil, abuso y explotación sexual -incluso por parte de familiares-, forzadas (os) a prostituirse para contribuir a los ingresos familiares, exhibidas (os) en videos pornográficos, obligados a mendigar. El dengue, infecciones respiratorias agudas, diarreas, son algunas de las enfermedades que pueden prevenirse y tratarse, una de las causales de la mortalidad infantil.

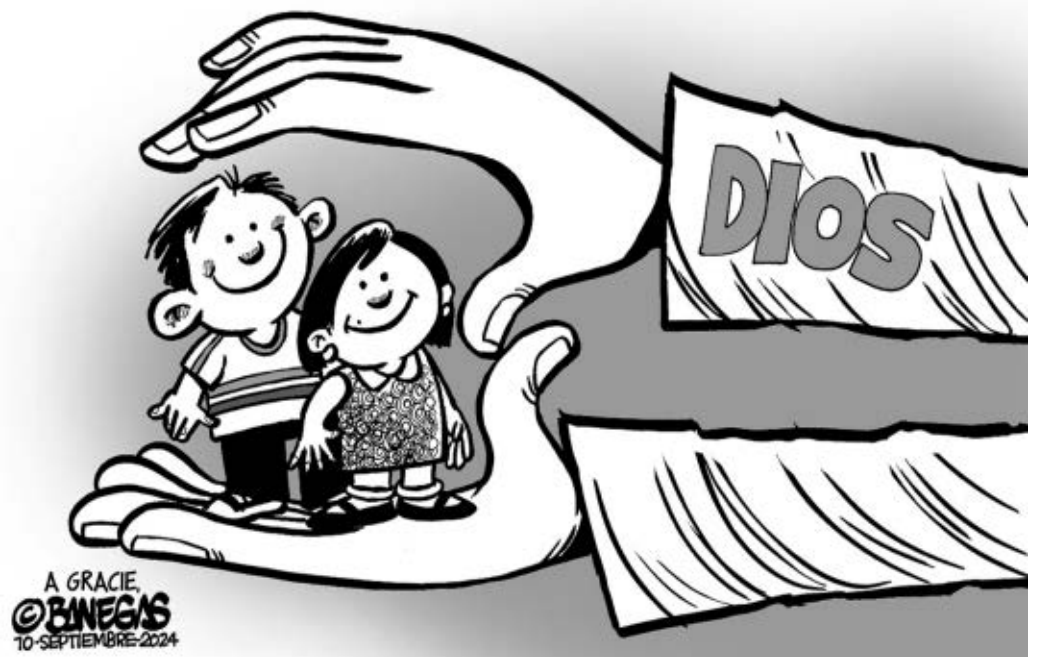
Niños (as) migrantes, expuestos a todo tipo de peligros y acechanzas, particular pero no exclusivamente si viajan solos (as) sea para intentar la reunificación familiar o bien huyendo de condiciones inhumanas, que exceden los límites de tolerancia incluso para adultos.

Unicef nos recuerda: "Niñas y niños no son solo sujetos de derecho individual, sino que también son sujetos de derecho colectivo: están inmersos en una familia, una comunidad y un pueblo dentro de un territorio".

No solamente al Estado compete la protección y bienestar de nuestra niñez, de igual manera a la sociedad en su conjunto, a los sistemas sanitario y educativo, a los poderes locales.

La brecha entre las mayorías desheredadas y las minorías privilegiadas en razón de ingresos y oportunidades disponibles, continúa ahondándose, consolidando a dos sociedades y dos naciones: la marginal y la próspera, la desheredada y la afortunada. Lacerante realidad que no puede continuar indefinidamente, a riesgo de la total ingobernabilidad y la pérdida del sentido de pertenencia a un país por todos compartido.

¡FELIZ DÍA, NIÑOS!



### SUBE Y BAJA



↑ LEONARDO DANIEL  
**Actor mexicano**

El intérprete de Feyo Aguilera en la serie "El señor de los cielos" celebró el Día del Niño en el mercado de Tocoa, Colón, durante una visita a tierras catrachas.



↑ KATE MIDDLETON  
**Princesa de Inglaterra**  
Anunció en un video familiar que ha finalizado su tratamiento de quimioterapia y que retomará una agenda "ligera" de asuntos públicos.



↓ EDGAR MURILLO  
**Exalcalde de Lepaera**

El MP aseguró varios bienes del exfuncionario municipal nacionalista por supuestos nexos con narcotraficantes y un incremento patrimonial atípico.



↓ NEYMAR  
**Futbolista brasileño**

Los médicos le han informado que deberá esperar al menos dos meses más (hasta noviembre) para retornar a la actividad futbolística normal.

### HOY EN LA HISTORIA



10 DE SEPTIEMBRE

En un 10 de septiembre, pero de 1919, las potencias aliadas vencedoras de la Primera Guerra Mundial y Austria firman el Tratado de Saint-Germain, que establecía la desaparición del Imperio austrohúngaro, dando origen a media docena de Estados nuevos o parcialmente nuevos.

**1586.-** Colocación en la plaza de San Pedro del Vaticano de un obelisco egipcio durante el pontificado de Sixto V.

**1721.-** Paz de Nystadt: finaliza la guerra entre Rusia y Suecia y se realiza una cesión mutua de territorios bálticos.

**1838.-** El mecánico José Rodríguez Labandera recorre un kilómetro bajo las aguas del río Guayas (Ecuador) en un sumergible de su invención, 'El Hipópoto'.

**1898.-** El anarquista Luigi

Luccheni asesina a la emperatriz de Austria, Elizabeth de Wittelsbach "Sissi".

**1919.-** El transatlántico español Valbanera naufraga a cien millas de Cuba con 488 personas a bordo, el mayor desastre naval español en tiempos de paz.

**1952.-** Primera sesión plenaria de la Asamblea de la Comunidad del Carbón y del Acero, antecedente de la Comunidad Económica Europea.

**1952.-** Israel y la República Federal de Alemania firman un acuerdo de reparación económica por el Holocausto.

**1981.-** El "Guernica", de Picasso, llega a Madrid, procedente de Nueva York, para ser instalado en el Casón del Buen Retiro.

**1985.-** Un comando guerrillero

secuestra en San Salvador a Inés Guadalupe, hija del presidente salvadoreño José Napoleón Duarte.

**1999.-** Nace en el Hospital King's College de Londres el primer bebé desarrollado fuera de la matriz materna y que es trillizo de otras dos hermanas, que crecieron dentro del útero.

**2003.-** La ministra sueca de Exteriores, Anna Lindh, es apuñalada en un centro comercial de Estocolmo y muere al día siguiente.

**2008.-** Se pone en marcha con éxito el mayor acelerador de partículas del mundo, el Laboratorio Europeo de Física de Partículas (CERN).

**2022.-** Carlos III es proclamado oficialmente nuevo rey del Reino Unido en sucesión de Isabel II.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

Nelson García,  
Lastenia Lanza,  
Jefes de Redacción  
Zayra Caballero  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
Tania Corona,  
Jessica Figueroa,  
Cinthya Ortiz,  
Danilo Bustillo y  
Germán Briceño



**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de prensa de:** AFP, EFE, The New York Times y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

**TELÉFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TELÉFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)**



## Un futuro en pausa



**Rodrigo Amador**  
OPINION@LAPRENSA.HN

Durante años, el país ha dependido de tecnologías importadas, consumiendo soluciones desarrolladas en otros lugares sin aprovechar plenamente su propio potencial. Esta dependencia ha revelado un problema crítico: la falta de inversión sólida en infraestructura tecnológica, educación y desarrollo local. Esto ha limitado no solo el crecimiento económico del país, sino también la capacidad de los hondureños para competir a nivel global en un mundo cada vez más digital. A pesar de estos retos, Honduras tiene ante sí una oportunidad única para reescribir su narrativa tecnológica.

Si bien el camino hacia la autosuficiencia tecnológica está lleno de desafíos, también está repleto de oportunidades para que el país se convierta en un actor relevante en la innovación y el desarrollo tecnológico, si toma las decisiones correctas ahora.

Algunos podrían argumentar que el desarrollo tecnológico propio es un objetivo ambicioso y poco realista para Honduras, un país que aún enfrenta problemas fundamentales como la pobreza, la educación desigual y la infraestructura deficiente, pero ese mismo argumento olvida que precisamente son estas dificultades las que hacen que la adopción de un enfoque de innovación y tecnología sea aún más urgente. La implementación de una estrategia tecnológica no debe verse como un lujo, sino como una necesidad para mejorar la calidad de vida, reducir la desigualdad y preparar a las futuras generaciones para un mundo globalizado.

Para que Honduras pueda convertirse en un creador de soluciones tecnológicas, es imprescindible diseñar un plan de desarrollo a largo plazo que involucre a todos los sectores: gobierno, sector privado, academia y sociedad civil.

El gobierno debe priorizar la inversión en educación STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) desde los niveles escolares más básicos, preparando a los jóvenes para los trabajos del futuro.

Además, se necesita crear incentivos fiscales para *startups* y empresas tecnológicas que busquen desarrollar productos locales, fomentando un ecosistema empresarial robusto. Esta colaboración permitirá que Honduras construya una economía basada en la innovación, generando empleos de calidad y oportunidades que transformarán el futuro de sus ciudadanos.

# LAS COLUMNAS DE LP



laprensa.hn  
IDEAS  
PUEDES OPINAR  
EN EL FORO  
SOBRE ESTE U  
OTROS TEMAS

## Unicef conmemora y saluda a los niños en su día



**Bastiaan van 't Hoff**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“ESTE DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN HONDURAS ES UNA OCASIÓN PARA RECORDAR TODO LO AVANZADO Y VISUALIZAR EL TRABAJO PENDIENTE”**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) conmemora hoy el día dedicado a los niños y niñas de Honduras. Este día es una oportunidad para recordar que el Estado hondureño figura entre las primeras 20 naciones que se adhirieron y adoptaron al tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado en la historia: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

Unicef y las organizaciones de sociedad civil por la infancia desde entonces han trabajado en Honduras en la armonización de la legislación nacional para que estuviera en sintonía con la CDN.

La aprobación del Código de la Niñez y Adolescencia, la instauración de un Sistema Integral de Garantía de Derechos de Infancia (Sigadenah), o la reciente creación de una Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (Senaf) son ejemplos importantes del alineamiento de Honduras con los mandatos de la Convención en el proceso de integración e institucionalización de los derechos de la niñez en el país.

El día de la infancia es una fecha especial en la que se recuerda que el Estado, las familias y la sociedad en su conjunto, tienen la obligación de hacer realidad los derechos de la infancia y la adolescencia, garantizándoles su supervivencia, protec-

ción, participación y desarrollo pleno. Honduras al firmar la Convención sobre los Derechos del Niño, reconoce que los niños y las niñas son sujetos, dueños y protagonistas de sus propios derechos, y que el Estado es responsable, en primera instancia, de proteger y garantizar esos derechos al máximo de sus posibilidades y recursos.

La Convención sobre los Derechos del Niño contempla el desarrollo armónico de todos los niños, abarcando derechos como la identidad, derecho a la vida, derecho a la alimentación, derecho a la educación y salud de calidad, derecho a la protección contra cualquier clase de violencia y abuso, derecho a la recreación, derecho a la cultura, derecho a la información, derecho a un medioambiente sano y derecho a la participación, entre otros.

En este día se realizan generalmente actividades culturales y recreativas para poner en el centro a los niños del país.

Pero, más allá de las celebraciones, este día del niño y la niña en Honduras es una ocasión para recordar todo lo avanzado y visualizar el trabajo pendiente, convocando a la sociedad a promover la protección y garantía de todos los derechos de todos los niños y niñas del país.

Que ninguna niña y niño hondureño se quede atrás.

## Los nuevos electores



**Renán Martínez**  
TULIO.MARTINEZ144@GMAIL.COM

**“LO CIERTO ES QUE LOS POLÍTICOS SE HAN DESACREDITADO TANTO QUE, ESPECIALMENTE LOS NUEVOS ELECTORES, NO CREEN EN ELLOS”**

Cuando mi hijo Juan Mauricio llegó a la edad de ejercer el sufragio lo quise motivar para que hiciera uso de ese derecho que le confiere la democracia.

Sin embargo, él objetó mi proposición diciendo: para qué votar si todos van a lo mismo, a robar.

“En ese caso hay que votar por el que menos va a robar”, argumenté sin meditar que el potencial votante tomaría al pie de la letra mi irónica respuesta.

Reprochó mi contestación con el razonamiento de que las elecciones deben ser para escoger a ciudadanos íntegros porque van a servir al pueblo no a servirse del pueblo ni en lo más mínimo.

Lo cierto es que los políticos se han desacreditado tanto que, especialmente los nuevos electores, no creen en ellos.

Muchas veces los candidatos en los que los ciudadanos depositan toda su confianza al votar, cuando llegan al poder hacen todo lo contrario a lo que prometieron en campaña electoral, especialmente en lo que se refiere a la honestidad.

La historia se repite en los gobiernos de los distintos colores e ideologías políticas con distintos actores como en una serie de Netflix.

El anterior presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández (JOH), se encuentra purgando una pena de 45 años en una cárcel de Nueva York, Estados Unidos, por

delitos relacionados con el narcotráfico. La hondureñidad fue sorprendida nuevamente la semana anterior por un video difundido en redes sociales y medios de comunicación en el que aparece Carlos Zelaya, hermano del expresidente Manuel Zelaya Rosales, reunido con tres reconocidos narcotraficantes hablando sobre la entrega de una millonaria cantidad de dólares.

La reunión fue grabada por el mismo reloj del “Cachiro” Devis Leonel Maradiaga que también grabó a Tony Hernández, hermano de Juan Orlando Hernández, en una reunión similar.

Por el largo tiempo que Devis Leonel Maradiaga anduvo la microvidegrabadora en su reloj de puño, se supone que también presentó, en la Corte de Nueva York, videos aún no difundidos, en los que aparecen otros políticos involucrados en la actividad del narcotráfico sin ser enjuiciados.

Analistas consideran que aunque el tratado de extradición entre Honduras y Estados Unidos sea anulado, el Tío Sam no quitará la vista de narcotraficantes hondureños en la sombra.

En consecuencia de todo lo anterior el llamado a los jóvenes es que no dejen de ejercer el sufragio en las siguientes elecciones aunque sea para depositar su voto en blanco, si no encontraran el candidato idealizado por ellos.



# VIVIR



**RECONOCIMIENTO.** A las decenas de participantes en el taller Mente Sana se les hizo entrega de un diploma por ser parte de esta importante actividad educativa sobre la salud mental. FOTOS: MELVIN CUBAS.

## EN SAN PEDRO SULA

# LA PRENSA ORGANIZA TALLER ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL

El diario líder de Honduras, en el marco de su campaña Mente Sana, ha organizado un evento formativo dirigido a docentes de instituciones educativas públicas



Mauricio Pastrana, Manuel Orellana, Josué Miranda y Ariel Posso

**Jairo Martínez Garay**  
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Diario LA PRENSA llevó a cabo con éxito su taller Mente Sana, dirigido a docentes de diversos centros educativos públicos piloto de la zona norte del país. La capacitación a maestros por parte de un selecto equipo de especialistas se realizó en el salón Roger Valladares de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).

El objetivo del taller fue sensibilizar y brindar herramientas para la detección de trastornos mentales que sufren miles de niños y jóvenes, como el trastorno bipolar y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), además de abordar el problema del *bullying* que enfrentan los niños en las aulas.



**VIDEO**  
Escanea este código con tu "smartphone" y mira el video

Los docentes de estos centros de educación fueron alertados sobre estos padecimientos para que puedan tomar medidas oportunas y resolver efectivamente desde su posición. La iniciativa Mente Sana, que lidera Diario LA PRENSA, en el marco de sus 60 años, es apoyada por la Municipalidad de San Pedro Sula, Fundación Diunsa, International Organization of Migration (OIM), World Vision Honduras, Wow Media, Metrocinemas y la Facultad de Psicología de la UTH.

Diario LA PRENSA extiende un agradecimiento especial a la Distrital de Educación de Cortés y al Colegio de Psicólogos de Honduras, Capítulo de Cortés, por su invaluable apoyo en la realización de este emblemático proyecto, insignia de Grupo Opsa.



Delia Betancourth, Dayana Cerrato, Yozelin Corrales y Doris Tábora



Xiomara Dubón, Ondina Tejada, Rosa Lobo y Delia Chávez



Susan Umaña, Alexandra Bailey, Mayra Castillo y Andrea Mejía



# ★ Invitación



## FUNCIONES NO SE PIERDA "TAXI" DEL CÍRCULO TEATRAL SAMPEDRANO

Las funciones de "Taxi" del Círculo Teatral Sampedrano son de jueves a sábado a las 8:00 pm y los domingos a las 5:00 pm. El costo del boleto es de 200 lempiras, y el jueves cuentan con la promoción del 2x1.



Expositores del Taller Mente Sana y directivos del Colegio de Psicólogos de Honduras (Capítulo de Cortés), junto al jefe de redacción y jefa de diseño de Diario LA PRENSA, Nelson García y Zayra Caballero, respectivamente.



Reina Artica, Adonis Contreras, Óscar Dubón, Danery González y Sarbia Castellanos



Onal Martínez, Glendy Morales Lidis Rivera y Marvin Castellanos



Iselda Ayala y Zabby Vásques Rodríguez



Rosibel Salinas y Claudia



Hedman Medina y Andrea Mendieta



Ingrid Pineda y Pía Fugón



Luis Bonilla, Arnold Flores, Alfredo Mendoza, Jaime López, Kleimer Castro y Glenda Cáceres



El equipo de Diario LA PRENSA fue parte del Taller Mente Sana, realizado en la UTH de SPS



Karla Guzmán y Alejandra Flores



Claudia Avilés, Graciela Medina, Kimberlin Villatoro, Susan Ocampo y Andrea Matamala



Sandra Tovar, Edis Pérez y Ana Tovar



María Villeda, José Madrid y Johana Doblado



Jared Calderón, Gisselle Caballero y Jacqueline Molina



Yisel Martínez, Nora López y Darling Soriano



Mariana Paredes, Olman Talavera y Delia Chávez



## ★ show

DECISIÓN. LLEVABA 40 AÑOS EN LA CADENA TELEVISIVA

# “Esto no es un adiós”, dice Jorge Ramos sobre su salida de Univision

Staff  
redaccion@laprensa.hn

Según informó Univision, el periodista mexicano y la cadena hispana de noticias llegaron a un acuerdo para no renovar su contrato

**MIAMI.** A través de un comunicado, Noticias Univision anunció este lunes que Univision y Jorge Ramos, de 66 años, acordaron mutuamente no renovar el contrato que está por expirar. Ramos, que lleva en Univision desde 1985, dejará su rol como copresentador del Noticiero Univision a fines de año, después de las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 2024. Nacido en 1958 en la ciudad de México, donde cursó estudios de Comunicación, se trasladó a Los Ángeles en 1983. Más tarde se mudaría a Miami, donde reside desde hace más de tres décadas. “Ramos es uno de los periodistas más respetados de Estados Unidos”, dice el comunicado de Televisa Univision. “Su distinguida carrera, que abarca 40 extraordinarios años en Univision, 38 de ellos como copresentador de Noticiero Univision, deja una marca indeleble en el periodismo hispano”.

El comunicado incluye unas palabras del presentador, que adelanta que ya tiene otros planes profesionales en el futuro. “Esto no es un adiós. Continuaré presentando Noticiero Univision hasta



POPULAR. El periodista Jorge Ramos de 66 años de edad.

## Opinión

La periodista puertorriqueña María Celeste Arrarás, y quien copresentó el noticiero de Univision con él, comentó: “Jorge es un periodista con todas las de la ley, de los que no se venden, y no me cabe la menor duda de que si decidió no renovar su contrato, es porque tiene razones válidas de sobra.”

diciembre, y después compartiré mis planes profesionales. Estoy profundamente agradecido por estas cuatro décadas en Univision y muy orgulloso de ser parte de un equipo que ha establecido un liderazgo sólido a lo largo de los años”. De esta forma, la cadena Televisa-Univision pierde a su imagen principal de noticias que durante años ha estado al frente como referente de la información. La presentadora argentina Candelita Ferro fue de las primeras en reaccionar en Instagram ante la noticia: “Un grande de la televisión, el número 1 en español. ¡Por mucho más, Jorge!”

REPENTINO. EL ACTOR FALLECIÓ EN SU CASA



ÍCONO. Jones logró sobresalir en Hollywood y Broadway.

## Muere James Earl Jones a los 93 años

La estrella de cine y teatro superó prejuicios raciales y una grave tartamudez para convertirse en un célebre ícono

**EUA.** James Earl Jones, actor que puso voz a personajes emblemáticos del cine como Darth Vader de ‘La guerra de las galaxias’ o ‘Mufasa’ de ‘El Rey León’, falleció ayer lunes a los 93 años en su casa del condado de Dutchess, en el Estado de Nueva York, reporta el medio Deadline.

Jones era uno de los pocos privilegiados miembros del club de los EGOT (es decir, ganador de Emmy, Grammy, Óscar y Tony)

y participó en casi 200 producciones en pantalla durante sus 60 años de carrera.

El actor, nacido en 1931 en Arkabutla (Missisipi), era sobre todo conocido por poner voz al personaje de Darth Vader en la trilogía original de ‘La guerra de las galaxias’, así como en las

entregas más recientes (‘La venganza de los Sith’, ‘Rogue One’, ‘El ascenso de Skywalker’) y en las series de televisión ‘Obi-Wan Kenobi’ y ‘Star War Rebels’.

**Trayectoria.** Jones hizo su debut en la gran pantalla en el largometraje de Stanley Kubrick ‘Dr. Strangelove o cómo aprendí a dejar de preocuparme y amar la bomba’, aunque saltó a la fama en 1970 con su papel en película ‘La gran esperanza blanca’, donde interpretaba al primer campeón afroamericano de los pesos pesados de EE.UU.

Su papel en esta última le llevó a estar nominado al Oscar como mejor actor protagonista en 1971, aunque no se haría con una estatuilla hasta 2012, cuando recibió un Oscar honorífico. En el cine también participó en otras películas como ‘Claudine’, ‘Campo de sueños’ o ‘Nuestra pandilla’.

## ‘Don Feyo Aguilera’, de visita en el país

**GESTO.** Leonardo Daniel, actor de la serie “El señor de los cielos” vino para hacer labor social

**REDACCIÓN.** Leonardo Daniel, el actor que dio vida a Feyo Aguilera en la serie “El señor de los cielos”, está en el país. El mexicano compartió en redes sociales imágenes de él celebrando



ACTO. Leonardo Daniel durante una cena benéfica en La Ceiba.

al los niños de Tocoa, Colón, pues este martes 10 de septiembre se celebra el Día del Niño en Honduras.

Leonardo, de 70 años de edad, publicó una imagen en el mercado de Tocoa, Colón. “Un increíble día llevando felicidad a los niños de Tocoa, Colón. Gracias a Merlen González por invitarme, gracias Honduras”, escribió junto a una selfi donde se ven adultos y niños de fondo. El también productor fue reconocido con las llaves de la ciudad de La Ceiba y como embajador del Centro de Rehabilitación Integral del Litoral Atlántico, Crila.

## Kendrick Lamar, al medio tiempo del Super Bowl

**INVITADO.** El rapero estará en Nueva Orleans, Luisiana, el 9 de febrero de 2025

**CALIFORNIA.** Kendrick Lamar encabezará el espectáculo de medio tiempo del Super Bowl 2025.

El rapero de ‘Not Like Us’, de 37

años, pretende “recordar al mundo por qué” la música rap es tan “impactante” cuando actúe en el espectáculo deportivo en el Caesars Superdome de Nueva Orleans, Luisiana, el 9 de febrero de 2025.

A través de un comunicado, el músico indicó: “La música rap sigue siendo el género más impactante hasta la fecha. Y yo estaré allí para recordarle al mundo por qué. Han hecho lo correcto”. Seth Dudowsky, Director de Música de la NFL, añadió: “Pocos artistas han tenido un impacto tan profundo en la música y la cultura como Kendrick Lamar”.





## AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a empresas nacionales e internacionales interesadas en participar en el siguiente proceso de licitación:

### LICITACIÓN PÚBLICA

NO. UTCD-GD-2024-08-058 ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS DE SUBESTACIONES Y SCADA PARA MANTENER LA CONTINUIDAD Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE UTCD-ENEE PARA EL AÑO 2025.

**Fecha máxima de registro:** 29 de octubre de 2024.  
**Fecha de presentación de oferta:** 30 de octubre de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.  
**Lugar de presentación:** En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

Contacto: [licitacion.distribucion@eneeutcd.hn](mailto:licitacion.distribucion@eneeutcd.hn)

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web [www.eneeutcd.hn](http://www.eneeutcd.hn) en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas/Componente de Distribución. El proveedor debe facturar a nombre de la ENEE detallando en su factura CONTRATACIÓN realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.

STATE OF SOUTH CAROLINA )  
COUNTY OF YORK )  
MIRNA PATRICIA CRUZ ALAS, )  
Plaintiff, )  
vs. )  
ELMER ALEXANDER )  
AGUILAR GUTIERREZ, )  
Defendant. )

IN THE FAMILY COURT OF THE  
SIXTEENTH JUDICIAL CIRCUIT

#### SUMMONS

File Book No. 2023-DR-46-\_\_\_\_\_

TO THE DEFENDANT NAMED ABOVE:

You are required to answer the Complaint in this action (lawsuit) and to serve a copy of your Answer on the subscriber of this Summons at the Law Office of Michael G. Matthews, P.O. Box 36668, Rock Hill, South Carolina 29732, within thirty (30) days after service of this Summons, exclusive of the day of service.

If you fail to answer the Complaint within thirty (30) days after service of this Summons, judgment will be granted against you by default for the relief demanded in the Complaint.

December 4, 2023  
Rock Hill, South Carolina

Michael G. Matthews  
Attorney for Plaintiff  
P.O. Box 36668  
Rock Hill, S.C. 29732  
803.329.5999 Telephone  
803.329.5994 Facsimile  
[matthews@rhattorney.com](mailto:matthews@rhattorney.com)



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CORTES  
San Pedro Sula, Cortes

### AVISO

El Juzgado de Letras de la Niñez y Adolescencia de Cortes, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Cuatro (04) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó providencia en el expediente número **0501-2024-00083**, en la cual se ha ordenando publicación de Edictos por tres (3) días hábiles en dos (2) diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar en legal y debida forma al señor **JOSÉ LUIS HERRERA MATUTE**, en su condición de padre y representante legal del adolescente **JADER MILIAN HERRERA RUIZ**; a efecto de que comparezca a este Tribunal ubicado en la 33 Calle, contiguo al Estadio Olímpico de esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés; para ser citado y que comparezca a la Audiencia reservada en virtud de tener programada Audiencia reservada en relación a la **Solicitud de Autorización de Salida del País y Tramite para la emisión de Pasaporte para el día Jueves Doce (12) de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.**- Y habiendo realizado una revisión minuciosa en la página de información de prensa del Poder Judicial en la cual a la fecha no se encontró ninguna publicación edictales de los expedientes antes referidos, por tal razón se solicita tal información.

Lo anterior en virtud de que se ha tratado de citar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal. -

San Pedro Sula, Cortés, 04 de Septiembre del año 2,024-



### AVISO

#### ATENCIÓN HERLIN LEONEL BENITEZ MEJIA:

En el estado de Minnesota, en el Condado de HENNEPIN, Cuarto Distrito de la corte Familiar, se presenta una demanda de custodia por parte de Marta Ondina Zavala Lopez en contra de Herlin Leonel Benitez Mejia.

**POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE LE ORDENA Y REQUIERE** servir al abogado de la demandante y someter a la Corte una respuesta escrita a la Petición dentro de VEINTE (20) días después de la entrega de esta Citación a usted, exclusivo del día de entrega. Si usted falla a hacer esto, La Corte puede dar a la demandante todo lo que ella está pidiendo en su Petición. Comuníquese directamente con la oficina del abogado de la demandante para obtener una copia de la petición.

#### AVISO DEL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN EN UN PROGRAMA DE EDUCACION PARA PADRES

Aviso que, bajo los estatutos de Minnesota, capítulo 518.157, en un procedimiento en donde la patria potestad de algún menor está en disputa, las partes deberán participar en un programa de educación de padres el cual cumplan los mínimos requisitos promulgados por la Corte Suprema de Minnesota dentro de 30 días después de haber sometidos los documentos iniciales con la Corte. En algunos distritos, clases de educación de padres pueden ser requeridos en todos los casos de patria potestad o procedimientos para visitas de padre. Usted puede ponerse en contacto con el Administrador de Corte de Distrito para obtener más información acerca de este requisito y la disponibilidad de programas de educación de padres.

Si desea comunicarse con el abogado de la demandante, su información es la siguiente:  
C. Alexander Anderson-Cazales  
Numero de Abogado: 0388553 SQUARE 1 LEGAL, PLLC Dba El Abogado Mexicano 118 E. 26th Street, Suite 200 Minneapolis, MN 55404 Telefono: (612) 886-1576 Fax: (612) 395-5330  
Email: [alex@squarelegal.com](mailto:alex@squarelegal.com)

### AVISO DE HERENCIA

**DESPECHO DE LA NOTARIA GERMAN SAMUEL MONTOYA TINOCO**, ubicada en Barrio Bella Vista, prolongación de La Avenida San Isidro, calle del Instituto Manuel Bonilla, contiguo a Clínicas Medicas ASHONPLAFA, de esta Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, al público en general. **HACE CONSTAR:** Que el suscrito con fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). **RESOLVIO:** Declarar a la señora **MARIA LUCIA GAVARRETE MOLINA**, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora **MARIA LUCIA MOLINA BARRERA también conocida como MARIA LUISA MOLINA BARRERA (Q.D.D.G.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2024.

NOTARIO GERMAN SAMUEL MONTOYA TINOCO

### AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, **HACE SABER:** Que en sentencia definitiva de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, declaró a la señora **CLAUDIA MARICELA OCHOA MUNGULA**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; **HEREDERA AB-INTESTATO**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles dejados por su difunta madre la señora, **VILMA CONSUELO MUNGUIA RIVERA**; en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Representó a la peticionaria el Abogado **LUIS ALBERTO MATUTE LANZA**, inscrito bajo el número 22494 del Colegio de Abogados de Honduras, y de este domicilio.  
Tocoa, Colón, 5 Septiembre 2024

ABOG. CLAUDIA YANIRA GIRON / SECRETARIA POR LEY

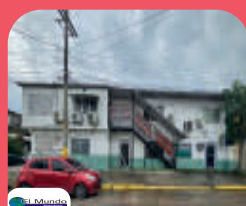
quierocasa.hn

El Mundo Bienes Raíces

Conozca más de la agencia escaneando el código QR



9460-0476



**LOCAL EN VENTA**  
**\$262,471**  
Barrio Barandillas,  
San Pedro Sula

ID: FLSJOL7



**EDIFICIO EN VENTA**  
**\$355,346**  
Puerto Cortés,  
San Pedro Sula

ID: 92RPNCL



# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



**Aries** (21/3 al 19/4)  
Le favorece aumentar más su actividad física para poder canalizar la energía, además le servirá para despertar en usted lo sano y una mejor calidad de vida.

**Tauro** (20/4 al 20/5)  
Hoy logrará llevar sus ideas sobre a la decoración de su casa, ese cambio de energía en el hogar le ayudará a que la convivencia familiar mejore.

**Géminis** (21/5 al 22/6)  
Semana para sentirse orgulloso de lo que hace ya que dirigirá su fuerza de voluntad en el trabajo. Esto le hará brillar con más luz y de una nueva forma.

**Cáncer** (23/6 al 22/7)  
Dejando de lado su introversión verá que puede aumentar su magnetismo personal para convencer y seducir a los demás con sus ideas.

**Leo** (23/7 al 22/8)  
Hoy tiene una energía especial para alcanzar sus metas, irá sin dudar tras su objetivo, pero cuide de no exceder en su soberbia o arrogancia.

**Virgo** (23/8 al 22/9)  
Le llegaron los tiempos de cambios, y hoy es un buen día para hacerlos y así iniciar nuevos caminos. No dude de la decisión a tomar, confíe en su intuición.

**Libra** (23/9 al 22/10)  
Hoy no le es fácil dejarse fluir, pues reprimirá su razón y se deja llevar por la emoción. Si pone más de su lógica mental verá que puede tener el control.

**Escorpio** (23/10 al 21/11)  
Le favorece activar su lado más social y usted sabe hacerlo muy bien cuando quiere dejando salir su magnetismo personal para conquistar nuevos grupos.

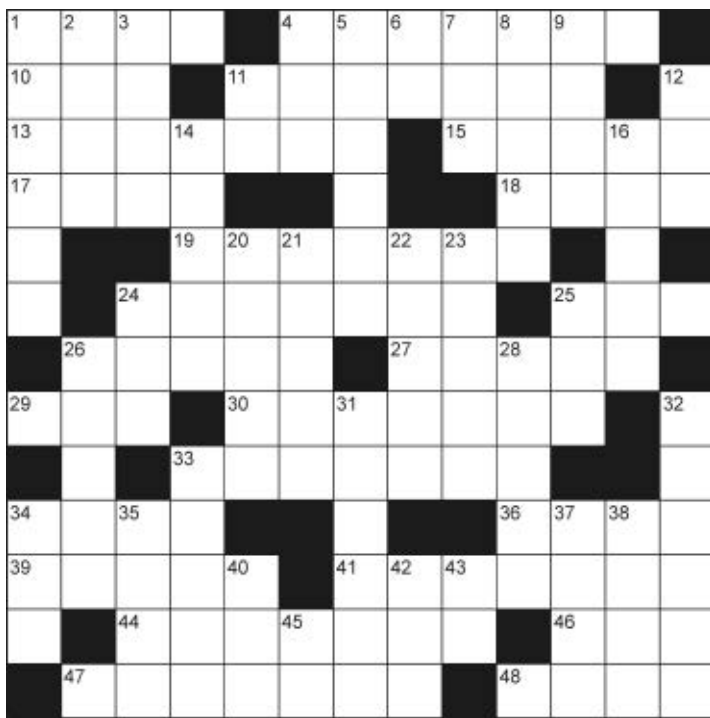
**Sagitario** (22/11 al 21/12)  
Aprenda a tener constancia para lograr sus objetivos profesionales y ordenar sus ambiciones. Si bien es un proceso lento, es seguro. No se desanime.

**Capricornio** (22/12 al 19/1)  
La paz y armonía que siente en su interior es la señal de una buena etapa para seguir con sus búsquedas espirituales y no combatir las creencias de los demás.

**Acuario** (20/1 al 18/2)  
No es bueno entrar en conflictos emocionales, como tampoco económicos. Puede vivenciar un estado de ansiedad que no le deja ser coherente en su vida.

**Piscis** (19/2 al 20/3)  
Salir de situaciones difíciles es lo que debe hacer hoy, si no lo hace puede vivir discusiones con amistades y hasta separaciones sentimentales.

## CRUCIGRAMA



## SUDOKU



## SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



## SOLUCIÓN SUDOKU



### HORIZONTALES

1. Tercer hijo de Jacob y de Lía.
4. Canal hecho en la tierra a fin de conducir el agua para el riego.
10. Yerno de Mahoma.
11. Antigua ciudad cercana al mar Muerto, que según la Biblia fue destruida por una lluvia de azufre y fuego.
13. Municipio de Puerto Rico, en el noroeste del país.
15. Pones algo al viento para refrescarlo.
17. Edificio para habitar.
18. Antiguamente, cebo.
19. Sonido o conjunto de sonidos articulados que constituyen un solo núcleo fónico (pl.).
24. Que está al lado de una cosa.
25. Tonto, lelo.
26. Coman por la noche.
27. (... l el Conquistador, 1208-1276) Rey de Aragón entre 1213 y 1276.
29. Viene de arriba hacia abajo por acción del propio peso.
30. Obra de arquitectura que compone la decoración de un altar.
33. Relativo al imperio o a la majestad imperial.
34. En algunos estados musulmanes, gobernador de una provincia o de una parte de ella.
36. Leve sonido de una cosa delicada al quebrarse.
39. Profeta moro.
41. Vulneraria, planta papilionácea.
44. Mover violentamente una cosa a una y otra parte.
46. Príncipe ruso.
47. La más oriental de las islas Malvinas.
48. Atraviese, cruce.

### VERTICALES

1. Legas (seglares).
2. Nombre de mujer.
3. Caminos.
4. Lista, catálogo.
5. Proceder, derivar.
6. Juego oriental de tablero.
7. Bisonte europeo.
8. Nombre de la letra «r» fuerte (pl.).
9. Quitas algo raspando.
11. Nombre de la séptima letra.
12. Manija.
14. Fundamentan.
16. Encepé.
20. Reitere, repita.
21. Suaves y blandos al tacto.
22. Ir desde un lugar a otro que está más bajo.
23. Loe.
24. Pasa la vista por lo escrito interpretándolo.
25. Río de Etiopía.
26. Desposan.
28. Esclavo de los lacedemonios.
31. Serie de carambolas seguidas sin soltar el taco.
32. Haré sisas en la ropa.
33. Relativo a la alimentación.
34. Río de Francia, tributario del Mediterráneo.
35. Falto de fuerzas.
37. Rastrojo del alcazar.
38. Muy distraídas.
40. Elevé por medio de cuerdas.
42. Batalla, combate.
43. Símbolo del bromo.
45. Abreviatura usual de "usted".

### INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

## CONDORITO



## MICOTIPO





**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

# SUPER CLASIFICADOS

Martes 10 de septiembre de 2024

**LP**  
La Prensa

**PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA**  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



**GRUPO OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



## SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
  - BLINDADOS
  - CAMIONETAS
  - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
  - MAQUINARIA
  - MOTOS Y CUATRIMOTOS
  - PICK UP
  - TURISMO
  - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS



## VENTAS

### CAMIONETAS



**TOYOTA** Sienna LE, 2002, Motor 3.0 Lv6, Automático, 7 pasajeros, Doble a/c, L89,000 negociable Cel. 9670-6275

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!



## PICKUP



**VENDO** Vehículo Mazda 2008, doble cabina, 4x4 Turbo Diésel, un solo dueño. Lps.325,000.00 contacto 9904-9406

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACIÓN
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS



## VENTAS

### TERRENOS

**SIGUATEPEQUE.** Excelente precio 28 Manzanas mas edificios, area urbana financiamiento disponible. C.9998 1191

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!



## ALQUILERES

### CASAS

**COLONIA IDEAL.** Alquiler casa, recién remodelada, 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, garaje bien cercada C.9967-3368

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



## OFICINAS/LOCALES

**ESQUINA.** Local Comercial, Zapato, Ropa, bisutería. Barrio el Centro 4 calle, 2 Avenida, alto tráfico. Cel.8737-3365



## SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

## OFERTA LABORAL

**SUN** Cerámicas S.A de C.V Plaza disponible: Ayudante de bodega Requisitos: 1. Edad: 21 a 40 años. 2. Experiencia en el área. 3. Plaza disponible en San Pedro Sula Enviar hoja de vida, Antecedentes penales y policiales al correo: Sac@sunceramicas.com



## SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

## SERVICIOS

### SALUD Y BELLEZA

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

## MUDANZA Y FLETES

**SE VENDE NÚMERO DETAXI** en la Ciudad de Tela. Interesados llamar al número 9489-4685

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## Astrologa Consejera



No sufras Por Desamor Recupero Y Conquistó El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelve Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

**9798-6862**  
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## TAROTISTA JENNIFER



**CEL: 9600-0561**

**HAS PERDIDO LA ESPERANZA DE TENER A ESA PERSONA EN TU VIDA?**

Te ayudaré a dominar en mente cuerpo y espíritu a tu ser amado. **AMARRES DE AMOR 100% EFCAZ**

Endulzamientos florecimientos limpias energéticas males en tu persona enemigos ocultos envidias.

**LEVANTÓ PROSPERO TRABAJO Y NEGOCIOS ATRAIÓ LA SUERTE Y PROSPERIDAD EN TU VIDA AMULETOS CON LAS 7 POTENCIAS RESULTADOS DESDE LA PRIMERA CONSULTA**

**LECTURA DEL TAROT**

LOS RESULTADOS HABLARÁN POR SI MISMI! **CONVENCETE LLAMA YA.** Trabajos serios eficaz y responsables.

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

## AVISO DE HERENCIA

**DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO CARLOS RAMON AGUILAR GUIFARRO**, ubicada en el Barrio la Ceiba, de esta ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, cuadra y media al Sur de la Policía Nacional Preventiva, al Público en General, HACE CONSTAR: Que el Suscrito con fecha Veintiséis (26) de Agosto del año dos mil Veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a la señora MAYRA ROCIO CASTAÑEDA MENCIA, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Madre la señora SOCORRO MENCIA MENCIA, también conocida como SOCORRO MENCIA MENCIA MENCIA, (Q.D.D.G), concediéndosele la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Tocoa, Colón, Martes Veintisiete (27) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**CARLOS RAMON AGUILAR GUIFARRO**  
NOTARIO

## EDICTO

**EXP. 214-23 "C"**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocoatepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda por la vía del proceso declarativo ordinario de Nulidad de una Declaratoria de Herencia y los actos que de ella se deriven, promovida por la señora KAREN IVIELISSA PAZ VEGA, contra la señora ANDREA MIGLIONE ESPINOZA. Se encuentra el auto que literalmente dice: PARTE DISPOSITIVA. PRIMERO: En base a lo anterior, este Juzgado resuelve: Declararse en rebeldía procesal a la Señora ANDREA MIGLIONE ESPINOZA, en virtud de no haber comparecido a este Tribunal, a hacer uso de sus derechos, en el plazo de treinta días concedidos para contestar la demanda, interpuesta en su contra, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución a la demandada por medio de los edictos, el cual deberá publicarse 3 veces con intervalo de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura Nacional.- SEGUNDO: Notifíquese por el mismo medio en que surtió efecto la notificación a la citación y emplazamiento para contestar la demanda Merito.- NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG.DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.- Ocoatepeque, 02 de septiembre del Año 2024.-

**ABOG.MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

## EDICTO

**EXP. 80-2024 "B"**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocoatepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: En virtud de lo acordado por el señor Juez de Letras Departamental de Ocoatepeque, de conformidad con la providencia acordada, en la Demanda de Divorcio Por la vía del proceso abreviado no dispositivo, Interpuesta por la Señora MARIA MAGDALENA ERAZO RODRIGUEZ Se formuló La Demanda de Divorcio, Contra el señor ALEXANDER REYNOS LOPEZ. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-Veinticinco de Julio del Año Dos Mil Veinticuatro.-Admitase la Manifestación que Antecede, Presentada por el Abogado Javier Eduardo Madrid Cardona, Asimismo librese atento edicto para emplazar al señor ALEXANDER REYNOS LOPEZ, Para Que Contesté La Demanda De Divorcio, Interpuesta en su contra por la señora MARIA MAGDALENA ERAZO RODRIGUEZ, en el Plazo de Treinta Días Hábiles, haciéndole saber además, que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraiga las actuaciones realizadas.- Notifíquese esta resolución al demandado por medio de Edictos.- el cual deberá publicarse tres veces con intervalo no menor a Diez Días entre cada publicación en el periódico de mayor circulación a nivel nacional.- NOTIFIQUESE.- ABOG. -JUAN CARLOS MOLINA-JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional. - Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Ocoatepeque, 21 de agosto del Año 2024.-

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

## AVISO

Al público en general y para efectos de ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón la Reinscripción de un poder inscrito bajo asiento numero: ONCE (11) del Tomo TRECE (13) del Registro Especial de Poderes del Registro de la propiedad de Trujillo, Colón, Solicitud que hice en virtud de que el Asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el poder aún se encuentra vigente y no ha sido revocado, modificado, sustituido, ni delegado parcial ni totalmente, por lo que en este caso exoneró al instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colon, de toda responsabilidad civil, penal y administrativa por la reinscripción que estoy solicitando del mismo.

Trujillo, Colón, Lunes, Nueve (9) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**DIANA REGINA TORRES HERNANDEZ**

## SE NECESITA

## ASISTENTE DE CONTABILIDAD

Con los siguientes requisitos:

- Licenciada en Contaduría o Finanzas
- Sexo: Femenino
- Experiencia Mínima de 2 años
- Edad 25-40 años
- Conocimientos contables y financieros
- Conocimiento de las leyes fiscales y laborales
- Buen manejo de Microsoft Office y Excel
- Honestidad e integridad.
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Residir en San Pedro Sula

Enviar Currículum a:  
[npr.honduras@gmail.com](mailto:npr.honduras@gmail.com)  
ó 9922-2994

Aplicar SOLAMENTE personas que reúnan los requisitos.



<b>CITACION DE DIVORCIO POR:</b> □ PUBLICACIÓN □ CORREO □ TEXTO □ EMAIL		<b>Archivo No.</b> NO24 D0657DR	<b>Estado Mancomunado de Massachusetts</b> <b>Corte de Primera Instancia</b> <b>Corte de Sucesión y Familia</b>
<b>Dunia Marilu Pineda Sanchez, Demandante vs. Jose Elmer Hernandez Perdomo, Demandado</b>			
Al Demandado mencionado arriba	Corte de Sucesión y Familia de Norfolk 35 Shawmut Road Canton, MA 02021 (781)-830-1200		
El demandante ha presentado una demanda de Divorcio Solicitando que la corte Apruebe la acción de manutención separada			
La demanda está en archivo en la Corte.			
Una orden de Restricción Automática ha sido ingresada en este asunto previéndolo de tomar cualquier acción que pueda impactar negativamente en el actual estado financiero de cualquiera de las partes. VEA la Regla Suplementaria de la Corte de Sucesión 411.			
Por la presente se le cita y se le exige que se notifique a: Karen Bobadilla, Esq. De Novo; 47 Thorndike Street SB-LL-1 Cambridge, MA 02141			
Su respuesta, si la hubiera, el o antes del 10 de Octubre, 2024. Si no lo hace, la corte procederá a la audiencia y adjudicación de esta acción. También está requerido a presentar copia de su respuesta, si la hubiera, en la oficina del Registro de esta Corte			
TESTIGO, Hon. Patricia Gorman, Primer Juez de esta Corte Fecha: 30 de agosto, 2024	Collen M. Brierley Registrador de Sucesiones		

**COMUNICACION EDICTAL**

EXPED. 1801-2024-00046 8J

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley NOTIFICA al señor ODIN OSWALDO POLANCO VILLEDA, que en este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, se encuentra en trámite Demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por el Abogado RAMÓN ERNESTO GARCIA CASTRO, en su condición de apoderado judicial de la señora BRENDA NOHELIA HERRERA RAMOS se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL- Yoro, Departamento de Yoro, doce de Agosto del año dos mil veinticuatro.- Admitese el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; en cuanto a lo solicitado por el peticionario y vista la constancia emitida por la Receptora del Despacho que obra a folio 16 del expediente de mérito, donde manifiesta que el demandado ODIN OSWALDO POLANCO VILLEDA, tiene su domicilio en los Estados Unidos de Norteamérica, en consecuencia que se proceda a realizar la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos, con el fin de notificarle al demandado antes relacionado que tiene interpuesta en su contra en este Juzgado demanda de Divorcio por la vía del proceso abreviado no dispositivo promovida por la señora BRENDA NOHELIA HERRERA RAMOS, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles después del emplazamiento conteste la demanda promovida en su contra, haciéndole las advertencias de ley que si dentro del plazo señalado no la contesta se le seguirá el juicio en rebeldía procesal.- A costas de la parte demandante publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional, por el termino de tres (3) veces con intervalo diez (10) días hábiles cada uno.- Artículos 140, 141 y 146.- NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- JHONATAN JAFET TOSTA RODRIGUEZ.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- FIRMA Y SELLO.- ABOG. RUTH NOEMÍ VELASQUEZ CASTRO.- SECRETARIA..

Yoro, Yoro, 21 de Agosto del 2024.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO**  
**SECRETARIA****COMUNICACIÓN EDICTAL**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda DE EJECUCION DE TITULO HIPOTECARIO, promovida por la abogada OVIDIA AZUCENA CARDONA CASTELLANOS, actuando en su condición de apoderado legal de COOPERATIVA MIXTA MUJERES UNIDAS LIMITADA (COMIXMUL), en Contra la señora MARLENE CONTRERAS MEZA, en su condición de DEUDOR PRINCIPAL, Registrada bajo el número de Expediente E-325-23.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. Dieciocho (18) de julio del dos mil veinticuatro (2024). VISTO Y ANALIZADO:... VISTO: ... por lo que este Órgano Jurisdiccional ordena que se practique la COMUNICACIÓN EDICTAL, a costa de la parte, asimismo mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DÍAS HÁBILES, por lo que se ordena que se extienda COMUNICACIÓN EDICTAL con el fin de requirirse personalmente en legal y debida forma a la señora MARLENE CONTRERAS MEZA, portador del DNI 1707-1958-00373, en su condición de deudor principal, pague al ejecutante la cantidad de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L. 120,238,73), por concepto de capital e intereses, más gastos y costas del presente juicio, más el interés convenido que siga causando hasta la cancelación del préstamo o la subasta del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, debiendo dicho funcionario hacerle saber que dentro del término de TREINTA DÍAS se llamara a subasta y que podrá oponerse a la acción reclamada hasta antes del señalamiento de la audiencia del remate del dicho bien, mismo que serán computados desde el día siguiente a la última publicación, de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.- Siguatepeque, 24 de julio del 2024.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA**  
**SECRETARIA****AVISO DE HERENCIA**

En la Notaría del Abogado y Notario, ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, con Domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, con oficina ubicada en despacho Jurídico NOTARIA NUÑEZ RAMIREZ Y ASOCIADOS en edificio Plaza Bertha, en Barrio el centro, entre cuarta Avenida y tercera Calle, con celular número 9899-3961, inscrito con Carnet Número Cuatro Mil Trecientos Cuarenta Y Cinco (4345) del Colegio de Abogados de Honduras, con Exequátur de Notario otorgado por la Honorable Corte Suprema de Justicia número Un Mil Quinientos Sesenta y Uno (1561) y registro tributario número cero ocho cero uno uno nueve siete cero cero ocho siete cero uno ocho (08011970087018) y con correo electrónico: alexramihh@yahoo.com. Al público en General HACE SABER: Que el suscrito notario, en fecha 6 de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), resolvió DECLARAR a las señoras YANELY JUDITH LOZANO PUERTO, MARIA LOURDES LOZANO PUERTO Y BESSY YADIRA LOZANO PUERTO, HEREDERAS ABINTESTATOS, de todos los bienes, derechos y acciones dejados por su Padre el causante JOSE LOZANO PUERTO (Q.D.D.G.), También conocido como JOSE LOZANO VALLECILLO (Q.D.D.G.) y También conocido como JOSE LOZANO (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos, de igual o mejor Derecho. Tocoa, Colón, a los 9 días del mes de Septiembre del 2024.

**ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO****AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

NOTARIA DEL ABOGADO DENIS RENE GALLADO FUNES, ubicada en la Diez (10) Avenida, Diecinueve (19) y Veinte (20) Calle Sur Oeste número Ciento Noventa (190), de la Colonia Prado Alto, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Al Público en General HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con Fecha Siete (07) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024) emitió RESOLUCION DEFINITIVA: Donde Declara a los señores CISINIA ORTIZ ALVARADO, JOSE DELFIN ORTIZ ALVARADO, MARIA EMERITA ESPINOZA ALVARADO Y ALCIDES ORLANDO ORTIZ ALVARADO HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejare el causante señor AGUSTIN ORTIZ ESPINOZA (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 09 de Septiembre del año 2024.

**DENIS RENE GALLADO TUNES**  
**NOTARIO****AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario Público DANIEL FLORES VELASQUEZ, con notaria ubicada en el Barrio el Centro, Calle José Trinidad Cabañas, de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley

HACE SABER

Que en su resolución dictada por esta Notaria en instrumento número TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367) de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se declaró a los señores NORMA ARACELY ACOSTA HERNANDEZ y JOSE ROLANDO ACOSTA HERNANDEZ como HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor JOSE MANUEL ACOSTA ROSA (Q.D.D.G.), también conocido como JOSE MANUEL ACOSTA que igualmente era conocido como MANUEL ACOSTA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representó a los solicitantes el abogado LUIS JOSE CALIX LAINEZ con carnet número 35686 del Colegio de Abogados de Honduras.

Tela, Atlántida, 05 de septiembre del año 2024

**DANIEL FLORES VELASQUEZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO EXEQUATUR N. 1726****EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias, del Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que el Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, en fecha Seis de Agosto del Año Dos Mil Veinticuatro, en la Demanda número 1301-2023-00116, de Divorcio, por la Vía del Procedimiento Abreviado No Dispositivo, promovida por el Señor RICARDO PEREZ MOLINA, mayor de edad, hondureño, casado, con Documento Nacional de Identificación número 1316-1960-00046, con domicilio en el Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, contra la señora BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON, mayor de edad, casada, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 1803-1958-00093, y de quien se ignora su domicilio actual y su paradero, mandó a que se proceda a publicar la comunicación, para notificarle a la señora BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON, la Sentencia que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.- En la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro.- EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS La Abogada INDIRA ELIZABETH RODAS HERCULES Juez Uno del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento De Lempira dicta la siguiente: SENTENCIA .....  
.....- PARTE DISPOSITIVA Vistos los preceptos citados anteriormente: ESTE JUZGADO RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo presentada por el señor RICARDO PEREZ MOLINA, contra de la señora BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON.- SEGUNDO: En consecuencia DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL que une a los señores RICARDO PEREZ MOLINA Y BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON.- TERCERO: Este Juzgado no se pronuncia sobre los hijos en común, en virtud que estos, ya se encuentran en su mayoría de edad.- CUARTO: Este Juzgado no se pronuncia sobre bienes que sean objeto de partición ya que no hay en común.- QUINTO: Sin Costas, por la naturaleza del proceso.- SEXTO: Notificarle a la señora BLANCA LIDIA PEÑA CASTELLON por medio de edictos, que contra la presente Sentencia cabe el Recurso de Apelación, mismo que deberá interponerse en su caso en este Juzgado, por escrito y dentro del plazo de Diez (10) días, contados desde el día siguiente de la notificación de la presente.- En el escrito de interposición el apelante expresará los agravios que la resolución le causa.- SEPTIMO:.....- Y MANDA: Se libre MANDAMIENTO del apelante presente fallo al Señor Registrador Civil Municipal de San Andrés, Departamento de Lempira, para que haga las anotaciones e inscripciones preventivas por la ley al margen del Acta de Matrimonio No. 1316-1989-00007, ubicada en el folio 089 del tomo 00001, del año 1989 y se inscriba en el Registro de Sentencias del Departamento de Lempira, asimismo se extienda Certificación de la presente Sentencia a los interesados, una vez que este firme. NOTIFIQUESE A LAS PARTES.

Gracias, Lempira 06 de Agosto del 2024

**ABOGADA ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA****AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario Público DANIEL FLORES VELASQUEZ, con notaria ubicada en el Barrio el Centro, Calle José Trinidad Cabañas, de la ciudad de Tela, Departamento de Atlántida, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en general y para efectos de ley

HACE SABER:

Que en su resolución dictada por esta notaria en instrumento número TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), se declaró a la señora ILSA CHAVEZ CRUZ como HEREDERA AB-INTESTATO de todos sus bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta Madre la señora ONDINA GALDAMEZ CRUZ (Q.D.D.G.), también conocida como ONDINA CRUZ sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Representó a la solicitante la abogada JENNY ABIGAIL PEREZ GARCIA con carnet numero 19581 del Colegio de Abogados de Honduras, Tela, Atlántida, 05 de septiembre del 2024.

**DANIEL FLORES VELASQUEZ**  
**ABOGADO Y NOTARIO EXEQUATUR N. 1726****COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 237(6)2023 contentivo a la Demanda de Divorcio con Perdida de Patria Potestad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por la señora VICTORIA BEATRIZ CABRERA MEDINA contra el señor VICENTE RENTERIA BATISTA, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a el señor VICENTE RENTERIA BATISTA, para que en el término de Treinta días comparezca a este juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. SE HACE SABER: A el señor VICENTE RENTERIA BATISTA, que el término de Treinta días empezará a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de DIEZ DÍAS HÁBILES.-

Actúa el Abogado FERNEL ALEJANDRO CERRATO VARELA en su condición de Apoderado legal de la señora VICTORIA BEATRIZ CABRERA MEDINA.- EL Progreso, Yoro 02 de Agosto del 2024.

**LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO.-**  
**SECRETARIA JUDICIAL.-**



**EXTRACTO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, HACE CONSTAR: Que este Juzgado en la DEMANDA POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO DE ADRANA OSORIO, en contra del señor ANIBAL GONZALES HERNANDEZ, Registrada bajo el Número de Expediente P.A.-273-24.- HECHOS: PRIMERO: Declaro señor juez, que soy vecina de la comunidad de El Socorro, de esta ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y que desde el año 1992, me encuentro habitando en el mismo domicilio, mismo que he compartido con mi difunto esposo Santos Oliva (Q.D.D.G) y nuestros hijos en común Dania Mabel de 32 años de edad, Idalma Sarahi, de 29 años de edad, David Emanuel de 24 años de edad, todos ellos de apellidos Oliva Osorio e igualmente en compañía de mi hijo mayor Ramon Enrique Osorio de 39 años de edad. Es necesario mencionar que mi hija Idalma Sarahi, nació en nuestra casa de habitación para lo cual fui asistida en la labor de parto por señora Maria Modesta Mendes Castillo. SEGUNDO: Que desde hace más de 50 años el señor Efraín Oliva Rosa era dueño y se encontraba en posesión de un inmueble ubicado en antes el Injertal ahora aldea el Socorro de esta Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, mismo que tenía un área aproximada de media manzana (1/2 Mnz) de extensión superficial, y quien en un acto de generosidad hace treinta y dos (32) años, aproximadamente desde el año 1992, decidió traspasar verbalmente el referido inmueble a favor de su hermano Santos Oliva, quien en vida era mi esposo. Desde entonces, en el referido inmueble, mi difunto esposo, empezó a construir una casa de bahareque, misma que se encuentra registrada como mejora de la propiedad desde 1998, tal como consta en clave catastral número 0318-0526-00059, de la ficha de información de campo No. 00110472 que se acompaña a la presente demanda, sin embargo la misma fue construida con anterioridad. Cabe aclarar que con la finalidad de garantizar el patrimonio de nuestros hijos, en el año 2002, mi difunto esposo Santos Oliva, decidió traspasarme el inmueble que adquirió del señor Efraín Oliva Rosa, extremo que se acredita en la ficha de información de campo No. 00110472, con clave catastral N 0318-0526-00059, donde consta en el ítem de propietario y derechos que aparece registrado el inmueble a mi favor y que estoy en posesión del mismo desde el año 2002, por haberlo adquirido de mi difunto esposo, quien habito el hogar hasta el día de su muerte. Es importante mencionar que desde el año 2002 procedí a cercar la propiedad con alambre de púas y desde entonces he estado en posesión del mismo en forma quieta, pacífica, publica y no interrumpida y que he ejercido pleno dominio sobre el inmueble con ánimo de dueña, a tal punto de construir nuevas viviendas para mis hijos, igualmente en su momento designe áreas para el cultivo de café, es decir que durante todo este tiempo en el inmueble hemos construido un total siete (7) casas de habitación de las cuales 3 son de adobe y 4 de bahareque, mismas que son de mi legítima propiedad y que están siendo ocupadas por mis hijos, viviendas que cuentan con el servicio de agua de la comunidad, estando pendiente a la fecha el servicio de energía eléctrica, la cual no ha sido posible adquirir por la difícil situación económica en que nos encontramos, la cual es conocida por todos mis vecinos y habitantes de la comunidad. TERCERO: Siendo que mi difunto esposo Santos Oliva no contaba con documentos sobre el inmueble que nos pertenece, y que el mismo falleció sin que le fueran otorgados, en el año 2017 con la finalidad de legalizar el inmueble y obtener los documentos respectivos el señor Efraín Oliva Rosa suscribió un documento privado de compraventa de un terreno a mi favor, sin embargo al momento de describirlo únicamente se plasmó que se trataba de un inmueble con un área aproximada de media manzana de extensión superficial donde las medidas fueron sacadas en cinta por lo que no se contaba con la exactitud de las medidas, rumbos y coordenadas. Sin embargo al momento que pretendí realizar los trámites necesarios para la legalización del inmueble que me pertenece no fue posible ya que de manera sorpresiva la propiedad de la cual hemos estado en posesión por más de 32 años aparece vinculada a la clave 0318-0526-00953 registrada a nombre del señor Anibal Gonzales Hernández, con posesión desde el año 2023, sin que conste ninguna renuncia de los derechos que nos corresponden. CUARTO: Cabe aclarar señor Juez que el señor Anibal Gonzalez Hernández, según consta en el Instrumento Público número 192 de fecha 29 de julio del año 2002, es decir hace 22 años, procedió a realizar una remediada de un bien inmueble que le pertenece, y que colinda con el bien inmueble del cual hoy se pide la prescripción, dicho terreno se encontraba registrado a su favor bajo el número 87 Tomo Tomo 374 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por lo que con el referido instrumento público se acredita que para la realización de la rectificación de medidas fue necesaria la comparecencia de mi difunto esposo Santos Oliva, por ser vecino colindante, tal como se muestra con el plano adjunto a la referida escritura, que fue elaborado en fecha 05 de noviembre del año 2000, en la cual reza que de la estación veintiocho (28) a la estación cero (0) colinda con propiedad de mi difuntos esposo Santos Oliva, acreditándose con tal documento la posesión que hemos ejercido por más de 24 años, misma que ha sido conocida por el Anibal Gonzalez Hernández, ahora demandado. QUINTO: Siendo que ni el documento privado de compraventa que me fue otorgado por el señor Efraín Oliva Rosa ni la ficha catastral 0318-0526-00059 cuenta con la descripción exacta del inmueble del cual hoy se pide la prescripción, con la finalidad de tener plena identificación del mismo a través de los métodos de medición usados actualmente se procedió a realizar un levantamiento de la información catastral, misma que fue realizada por el Ingeniero Erick Javier López Rodríguez, con carnet de colegiación número 765 del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras, emitiéndose el plano respectivo, según datos tomados del SINAP, el 25 de junio del 2024, en el cual se establece la siguiente información: datos levantados de una propiedad ubicada ANTES EN EL INJERTAL AHORA ALDEA EL SOCORRO, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, antes con clave catastral 0318-0526-00059 ahora con clave catastral 0318-0526-00953, con los puntos, coordenadas, distancias, rumbos y colindancias y área siguientes: Del punto numero 1 al punto numero 2; con coordenada x: 401735.87 coordenada y: 618065.54, y con una distancia de 32.03 metros, rumbo S39°05'33"O; del punto numero 2 al punto numero 3; con coordenada x: 401715.67 coordenada y: 1618040.68, y con una distancia de 32.03 metros, rumbo S39°05'33"O; del punto numero 3 al punto numero 4; con coordenada x: 401695.47 coordenada y: 1618015.82, y con una distancia de 20.93 metros, rumbo S35°40'27"O, del punto numero 4 al punto numero 5; con coordenada x: 401683.26 coordenada y: 1617998.81, y con una distancia de 20.93 metros, rumbo S35°40'27"O; del punto numero 5 al punto numero 6; con coordenada x: 401671.05 coordenada y: 1617981.81, y con una distancia de 39.9 metros, rumbo S40°13'10"O; del punto numero 6 al punto numero 7; con coordenada x: 401645.29 coordenada y: 1617951.34, y con una distancia de 2.52 metros, rumbo S55°17'43"O colinda con calles y carreteras de por medio y propiedad de Erick Ivan Viscovich Babun y otros; del punto numero 7 al punto numero 8; con coordenada x: 401643.22 coordenada y: 1617949.91, y con una distancia de 10.59 metros, rumbo N03°48'03"O; del punto numero 8 al punto numero 9; con coordenada x: 401642.51 coordenada y: 1617960.48, y con una distancia de 12.14 metros, rumbo N06°59'43"E, colinda con calles y carreteras de por medio y propiedad del señor Benjamin Enrique Toledo Pinto; del punto numero 9 al punto numero 10; con coordenada x: 401643.99 coordenada y: 1617972.52, y con una distancia de 19.14 metros, rumbo N25°22'40"E; del punto numero 10 al punto numero 11; con coordenada x: 401652.2 coordenada y: 1617989.82, y con una distancia de 54.06 metros, rumbo N30°12'41"E; del punto numero 11 al punto numero 12; con coordenada x: 401679.4 coordenada y: 1618036.53, y con una distancia de 33 metros, rumbo N09°47'59"E; del punto numero 12 al punto numero 13; con coordenada x: 401685.02 coordenada y: 1618069.06, y con una distancia de 13.4 metros, rumbo N14°52'20"E, colinda con calles y carreteras de por medio y propiedad del señor Fredis Alexis Valle Arias; del punto numero 13 al punto numero 14; con coordenada x: 401688.46 coordenada y: 1618082.01, y con una distancia de 44.4 metros, rumbo S72°04'51"E, colinda con propiedad de la señora Derly Onelsa Romero; y del punto numero 14 al punto numero 1; con coordenada x: 401730.7 coordenada y: 1618068.35, y con una distancia de 5.88 metros, rumbo S61°27'07"E, colinda con calles y carreteras de por medio y propiedad del señor Erick Ivan Viscovich Babun y otros, haciendo un área total de TRES MIL SEISCIENTOS TRECE PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (3,613.13 m2), equivalentes a CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (5,184.31 V2). SEXTO: Es por todo lo anterior señor Juez y siendo que tengo MÁS DE 22 años de poseer el inmueble EN CONCEPTO DE DUEÑA, DE MANERA PÚBLICA, PACÍFICA Y NO INTERRUPTIDA a vista de toda la población y de las autoridades y que por lo tanto tengo el derecho para adquirir por prescripción el inmueble previamente descrito es que solicito se me tenga como única propietaria, reconociéndome así los derechos que me corresponden.- Publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles.- Siguatepeque, Comayagua, 14 de Agosto del 2024.

**ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
 SECRETARIA**

**AVISO DE SUBASTA**

**EXP.0501-2023-03374-LCH**

La Infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, en su condición de Apoderado Judicial de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA SOCIAL URBANA Y RURAL (FUNDEVI), contra los señores JORGE MIRAMOR MOLINA MARTINEZ, y GLEDY MARITZA DUEÑAS MARTINEZ, para el pago de la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L995,893.86) más los intereses que se generen del presente juicio y costas. En el local que ocupa este despacho se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito bajo 1114107 asiento 5, en el libro de registro de propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas del registro de la propiedad inmueble de la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, que se describe así: Lote de terreno ubicado a inmediaciones de la Aldea Arenales, de esta ciudad marcado en el plano de la lotificación bajo el número. 66 del factor F, el cual consta con una extensión superficial de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (162.00 MTS2), equivalentes a DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (232.35) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Mide NUEVE PUNTO CERO CERO METROS (9.00 MTS), colinda con pasaje enfrente; AL SUR: Mide NUEVE PUNTO CERO CERO METROS (9.00 MTS), colinda con lote setenta y uno (71); AL ESTE: Mide DIECIOCHO METROS (18.00 MTS) colinda con el lote sesenta y siete (67); AL OESTE: Mide DIECIOCHO METROS (18.00 MTS), colinda con lote sesenta y cinco (65); En dicho lote se encuentran construidas en cálidas de mejoras: 6 CUARTOS PARA ALQUILER CONSTRUIDOS DE BLOQUE, TECHO DE ZINC, VENTANAS DE CELOSÍAS, PUERTAS DE MADERA PISO DE CEMENTO, CUENTA ADEMÁS DE DOS PILAS PARA LAVAR Y DOS BAÑOS, Y CUENTA CON INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE. El inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: 1.- CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL, a favor de FUNDEVI S.A, inscrito bajo matrícula 1114107 asiento 8; 2.- ANOTACION JUDICIAL, a favor de FUNDEVI S.A, inscrito bajo matrícula numero 1114107 asiento 9 del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas. - El monto del crédito es por la cantidad NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L995,893.86) más los intereses del presente juicio y costas; Las costas procesales y personales ascienden a la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y siete leMPIRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (L 89,367.31); El valor de la tasación del Bien es de UN MILLÓN SETENTA MIL CIEN LEMPIRAS EXACTOS (L 1,070,100.00); y el precio base será igual o superior al 75% de la tasación.- Para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Juzgado el total del valor de la tasación.- Esta subasta se efectuara en las instalaciones del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, el día NUEVE (09) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30AM). Por el Abogado DANIEL DOMINGUEZ ZAPATA, y la Secretaria del Tribunal. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, sí el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble una casa de habitación actualmente se encuentra habitada, debiendo ser desalojados cuando se traten de ocupación de mero hecho sin título suficiente, y debe tener derechos el ocupante a permanecer en el inmueble que deberá ser desalojados hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente. San Pedro Sula, Cortés, 5 de Septiembre del 2024.-

**ABG. MARCELA NICOLLE PAVON GARCIA, SECRETARIA ADJUNTA.  
 JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE SAN PEDRO SULA. CORTÉS**



**AVISO DE SUBASTA**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, S.B., al público en general y para los de Ley.- HACE SABER: Que el Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, a través del señor Juez de Letras Abogado ABG. JUAN DE DIOS MONDRAGON BARAHONA; Y en la demanda: Fprzosa de Título Extrajudicial, Interpuesta por el Abogado JUAN LUIS SAGASTUME ERAZO, en su condición de Apoderado Legal del señor MARCO TULLIO SAGASTUME ARIAS, contra el señor EDWIN OMAR COTO GRAJEDA, en su condición de Deudora Principal, que en Audiencia de Subasta señalada por este Juzgado para el día LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS ONCE DE LA MAÑANA: para evaluar la condición y precio actual del Vehículo Embargado cuyas características son las siguientes: Marca: TOYOTA, Tipo: PICK UP, Modelo: HILUX, Color: SILVER METALICO, Año: 2019, Motor: 2GD-4570608, Cilindraje: 2393, Serie: 8AJFB8CB101556830 Vin: 8AJFB8CB101556830 Placa: HAE 7230, 2) se nombra al señor Rony Armando Aguilar Hernandez, quien es mayor de edad, con d.n.i número 1601-1977-01141, de este domicilio, quien será juramentado en Audiencia que se llevara a cabo previa citación de dicho perito el día dos de septiembre del corriente año 2024 a las once de la mañana; la Subasta deberá anunciarse veinte (20) días antes de su celebración de la Subasta por medio de avisos que se fijaran en el local de este Juzgado y además en un extracto en un periódico de mayor circulación nacional, notifíquese con esa misma antelación sobre la celebración de la Subasta al deudor principal EDWIN OMAR COTO GRAJEDA, el interesado deberá consignar en el Tribuna el total del valor de la tasación del bien, asimismo deberán identificarse de toma suficiente y declarar que conoce las generales y particularmente de la subasta y para darle cumplimiento a lo ordenado se proceda a notificar avisos de subasta de la presente demanda legal y debida forma a dicho señor habilitándose días y horas inhábiles para la práctica de la respectiva notificación y que se haga mediante comunicación subsidiaria por medio de entregar la copia de la resolución ya que no se han encontrado al demandado en su domicilio.

Santa Bárbara, S.B., 29 de Agosto del año 2024

**ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO**  
SECRETARIO

JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 041(7)04-2022 contentivo a la Demanda de Divorcio del Procedimiento Abreviado no Dispositivo, promovida por el señor FRANKLIN EUGENIO AVILA MEJIA contra la señora MAYLIN CAROLINA MATUTE ALMENDAREZ por medio de la presente notificación de edictos se procede a notificar a la demandada de la sentencia de fecha veintisiete (27) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), la cual en su parte dispositiva literalmente dice: PARTE DISPOSITIVA.- POR TANTO: Este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS y haciendo aplicación a los artículos: 303, 314 de la Constitución de la República; 236, 237, 238 numeral 2, 239, 242, 252 del Código de familia; 137, 140 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 485.1, 628, 632, 650, 653.5 del Código Procesal Civil.- FALLA.- PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR La demanda de divorcio que por la vía del proceso abreviado no dispositivo promovió el señor FRANKLIN EUGENIO AVILA MEMA, contra la señora MAYLIN CAROLINA MATUTE ALMENDAREZ, ambos de generales ya conocidas.- SEGUNDO: EN CONSECUENCIA Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores FRANKLIN EUGENIO AVILA MEJIA y MAYLIN CAROLINA MATUTE ALMENDAREZ, el cual contrajeron el día veintinueve de Diciembre del año Dos Mil Diez (29/12/2010) e inscrito bajo número 1804-2011-00196, folio 099, tomo 00136 del año 2011, del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.- TERCERO: 1).- Que no se procreó hijos dentro del vínculo matrimonial este tribunal no se pronuncia sobre tal aspecto y 2).- Que por no existir bienes en común este tribunal no se pronuncia sobre tal aspecto.- CUARTO: ORDENANDO: Se proceda a librar el mandamiento correspondiente al señor Registrador Civil Municipal de El Progreso, Departamento de Yoro para que proceda hacer la inscripción de la sentencia de divorcio en el asiento Registral número 1804-201100196, folio 099, tomo 00136 del año 2011, del Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.- QUINTO: Y MANDA.- Que se notifique por medio de edicto la presente sentencia definitiva a los representantes procesales de las partes.- Que la Secretaria proceda a colocar la original de esta Sentencias en el Libro de Sentencias correspondiente.- Asimismo se ordena que una vez firme la presente sentencia se extienda mandamiento de la misma.- NOTIFÍQUESE.- Así lo pronuncio, mando y firmo.- firma y sello, ABOG. FABRICIO JOSE ALEMÁN NAJERA, Juez de Letras de la Sección Judicial, firma y sello, LIC. LEYLA PATRICIA GUZMÁN ROMERO, Secretaria Judicial.- Para tal efecto publíquese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional.- Actúa el abogado VICTOR HUGO RIVERA RODRIGUEZ en su condición de apoderado legal del señor FRANKLIN EUGENIO AVILA MEJIA.- EL Progreso, Yoro 02 de Septiembre del 2024.

**ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO**  
SECRETARIA JUDICIAL

**AVISO**

EXP. 222(2)2024.

El Infrascrito Secretario por Ley del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial, al Público en General y para los efectos de Ley; HACE SABER: Que en fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección judicial, dicto Sentencia Definitiva, Declarando HEREDEROS AB-INTESTATO, Al señor ALEJANDRO ADONIRAN ALFARO MOLINA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora YOHANA LLAMILETH MOLINA CASTRO también conocida como JOHANA YAMILETH MOLINA VARELA (Q.D.D.G.) concediéndole la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa el Abogado CARLOS ARLINTON VELASQUEZ JIMENEZ, apoderado legal del señor ALEJANDRO ADONIRAN ALFARO MOLINA.- El Progreso, Yoro, 06 de septiembre del 2024.

**ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES**  
SECRETARIO GENERAL

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DEL NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, ubicado en la Colonia Colombia, Avenida Circunvalación, Complejo IPM, Local No. 2 de esta ciudad; al Público en General y para los efectos de Ley, HACE CONSTAR: Que en fecha Jueves Cinco (05) del mes de Septiembre del año Dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIÓ: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO, al señor ARISTIDES MAURICIO MOREL CARDONA, en su condición de HIJO, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su Difunto Padre, el señor JOSE ARISTIDES MOREL PAREDES (Q.D.D.G.), concediéndole por lo tanto, la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 05 de Septiembre del 2024.

ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a la señora THANIA MARLENY ESCOBAR ROMERO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor JOSE ESTANNISLAO ESCOBAR NAJERA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 26 de Agosto del 2024.

**ABOG. FANY RAQUE SARMIENTO GARCIA**  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

La Suscrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha doce (12) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024). SE DECLARO a la señora THANIA MARLENY ESCOBAR ROMERO, quien es representada por el Abogado BRAYAN ALEXANDER ESTRADA GUERRA, HEREDERA AB-INTESTATO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta madre la señora CONCEPCION ROMERO, también conocida como CONCEPCION ROMERO HERNANDEZ, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Siguatepeque, 23 de Agosto del 2024.

**ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA**  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL, ubicada en la segunda calle, siete y ocho avenida Nor-Oeste del Barrio Guamilito, numero cincuenta, al Público en General HACE CONSTAR: Que con fecha siete de Septiembre del dos mil veinticuatro. RESOLVIÓ. declarar a las señoritas: GABRIELA ALEJANDRA MARIONA TROCHEZ; MERARY ZURIEL AB-MARIONA TROCHEZ Y NICOLE STEPHANI MARIONA TROCHEZ, Herederas Intestato, por Representación de su padre el señor ORISON ENRIQUE MARIONA MANCIA (Q.D.D.G.) de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunta abuela la señora EVA HANCIA PADILLA (Q.D.D.G.) concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 9 de Septiembre del dos mil veinticuatro.-  
**GUSTAVO SALVADOR RIVERA HANDAL**  
NOTARIO

**AVISO DE HERENCIA**


La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado Segundo de Letras del Departamento de Intibucá, Al Público en General, y para efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado Segundo de Letras del Departamento de Intibucá, con fecha 20 de junio del año dos mil veinticuatro (2024), dicto Sentencia Definitiva declarando al señor JOSE SANTOS LAINEZ RAMOS, Heredero Ab-Intestato, de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre el señor CONCEPCION LAINEZ DIAZ, con DNI numero 1004-1984-00569, y se le concede la posesión efectiva de dicha HERENCIA, sin perjuicio de herederos testamentarios o de otros Ab-Intestato de igual o mejor derecho.

La Esperanza, Intibucá, 02 de septiembre del 2024  
**MARINA GONZALEZ SANCHEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA.

quierocasa.hn

Urbanico BIENES RAICES

Conozca más de la agencia escaneando el código QR



9460-0476

**LOCAL EN RENTA**

**\$1,800**

Colonia Palmira, Tegucigalpa

ID: FWZPELV

**APARTAMENTO EN RENTA**

**\$700**

San Ignacio, Tegucigalpa

ID: SQZVNEI

**ANÚNCIALO YA**

**DE \$599**

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**



### AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: 1.) Que en la Demanda de ejecución directa y exclusiva contra bienes hipotecados promovida por el Abogado Marco Alejandro Alvarado Cruz, en su condición de apoderado legal de Banco de Occidente, contra los señores KENIA LISSETH PERDOMO Y LESTER ALEXANDER VASQUEZ PINEDA, se convoca para SUBASTA de los bienes inmuebles que se describen y se encuentran inscritos así: 1) Un solar ubicado en la Lotificación denominada "El Bambú" de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, marcado con el número UNO (1) del BLOQUE número UNO (1), el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, mide doce metros (12.00 mts.), colinda propiedad de la señora Bertha Fajardo, 12 calle de por medio; al Sur, mide doce metros (12.00 mts.), colinda con Lote Número Diez (10) del mismo Bloque Uno (1); al Este, mide veintitrés punto diez metros (23.10 mts.), colinda con Lote Número Dos (2) del mismo Bloque Uno (1); y, al Oeste, mide veintitrés punto diez metros (23.10 mts.), colinda con terreno propiedad del Estado, calle de por medio; el cual tiene un área total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (277.20 M2) equivalentes a TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS (397.58 V2).-Dicho inmueble se encuentra debidamente registrado a favor de la señora KENIA LISSETH PERDOMO bajo el número NOVENTA Y OCHO (98) del Tomo UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (1,327) del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas que se lleva en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Copán. 2) Un solar ubicado en la Lotificación denominada "El Bambú" de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, marcado con el número DIEZ (10) del BLOQUE número UNO (1), el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, mide doce metros (12.00 mts.), colinda con lote Número Uno del mismo Bloque Uno, propiedad de la señora Kenia Lizzeth Perdomo; al Sur, mide doce metros (12.00 mts.), colinda con calle de la lotificación de por medio con Lote Número Seis del Bloque Dos; al Este, mide veintidos punto cincuenta metros (22.50 mts.), colinda con lote número Nueve del mismo Bloque Uno de la lotificación; y, al Oeste, mide veintidos punto cincuenta metros (22.50 mts.), colinda con propiedad del Estado, calle de la Lotificación de por medio; dicho solar tiene un área total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270.00 M2) equivalentes a TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE PUNTO VEINTICINCO VARAS CUADRADAS (387.25 V2); en dicho solar se encuentran las siguientes mejoras: Construcción de una casa de habitación con paredes de ladrillo, repelladas y pulidas, pintadas por dentro y fuera, techo de terraza, piso de cerámica, puertas de madera, ventanas con vidrio y madera, protegidas con balcones de hierro, la cual se divide en: Sala, comedor, cocina, cuatro dormitorios, tres baños y servicios sanitarios privados, área de lavandería, garaje, patio cementado; el inmueble cuenta con instalaciones de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado para aguas negras.-Dicho inmueble se encuentra debidamente registrado a favor de la señora Kenia Lisseth Perdomo bajo el número SETENTA Y TRES (73) del Tomo DOS MIL DOS (2002) del Registro de Propiedad,

Hipotecas y Anotaciones Preventivas que se lleva en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Copán.- GRAVAMENES: El inmueble descrito en el numeral 1 está Gravado con primera hipoteca bajo el número NUEVE (9) del tomo UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1374) del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán a favor de Banco de Occidente, S.A. y el inmueble descrito en el numeral 2 Gravado con primera hipoteca bajo el número SETENTA Y CUATRO (74) del tomo DOS MIL DOS (2002), y inmueble descrito en el numeral 2 Gravado con segunda hipoteca bajo el número TREINTA (30) del tomo DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (2,355) del mismo Registro, a favor de Banco de Occidente, S.A.- El valor de la tasación dado a los inmuebles de común acuerdo por las partes para el inmueble descrito en el numeral 1 es la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS EXACTOS (L258,427.00) y para el inmueble descrito en el numeral 2 es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L1,805,730.00) y el precio base de los mismos, que representa el 75% del valor tasado para los inmuebles asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L193,820.25) para el inmueble descrito en el numeral 1; y, UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L1,354,297.50) PARA EL INMUEBLE DESCRITO EN EL NUMERAL 2.- II) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L1,632,266.96) más los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito.- III) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, del departamento de Copán, el día MIÉRCOLES DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.- IV) La subasta será efectuada por la abogada CLAUDIA MARIA BARRERA BUESO, Juez de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.-V) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación del bien.- VI) Se encuentra debidamente acreditado ante este juzgado la documentación con la que el ejecutante acredita su pretensión con los Testimonios de las Escrituras Públicas números 1,163, 608 y 340, contentivos en primera y segunda hipoteca otorgada por la señora KENIA LISSETH PERDOMO, sobre los bienes inmuebles descritos anteriormente a favor de Banco de Occidente S.A.- VII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- VIII) que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si los bienes se adjudican a su favor. Santa Rosa, Departamento de Copán, 30 julio del año dos mil veinticuatro.

ABOG. GABRIELA JISSEL DUBÓN ALVARADO  
SECRETARIA

### COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0501-2023-04309-LCM

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Pago por la vía del Proceso Monitorio promovida por el abogado Oscar Alfredo Fernández Fernández, contra la sociedad mercantil FAST CARGO SHIPPING S DE R.L representada legalmente por la señora GABRIELA SANTOS se encuentra el auto que en su parte dispositiva DICE: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES. Siete de agosto del año dos mil veinticuatro. Admitase el escrito que antecede el que se manda agregar a los autos; 1.- Siendo que ha resultado infructuosa la búsqueda del ejecutado la señora Gabriela Santos, representante legal de la sociedad mercantil FAST CARGO SHIPPING S DE R.L, en consecuencia que se haga Comunicación Edictal, fijando la copia de la resolución en la cedula en tabla de avisos; a costas de la parte ejecutante, se publique la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces, y con intervalo de diez días hábiles cada uno. NOTIFIQUESE. S/F ABG. MARIA TRANSITO DERAS DERAS. JUEZ. ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ. SECRETARIA ADJUNTA." San Pedro Sula, Cortés, 23 de agosto del año 2024

ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ.  
SECRETARIA ADJUNTA. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES

### COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el número 6587-23 promovida por la señora ADA ERCILIA CASTELLANOS GARCIA, contra el señor CUTBERTO AREVALO LUJAN, se encuentra una resolución que dice:.....JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE TELA DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA.- doce de junio del dos mil veinticuatro. ....PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado JUAN FERNANDO VILLANUEVA SALAZAR.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma al señor CUTBERTO AREVALO LUJAN, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por la señora ADA ERCILIA CASTELLANOS GARCIA, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.-3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radifusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA MARIA ELENA GUZMAN MEJIA, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF. EDMUNDO GOOOD, SECRETARIO ADJUNTO, Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los días seis días del mes de agosto del dos mil veinticuatro..

LUDIS LAINEZ  
SECRETARIA

### AVISO DE HERENCIA

EL ABOGADO GABINO MORALES, Notario Público, con su Notaría ubicada en Barrio el Centro, calle el Telégrafo, frente al Centro Educativo Inmaculada Concepción en la ciudad de Olanchito, departamento de Yoro, al público en general, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario en fecha nueve (09) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar a la señora OLGA LIDIA ROMERO FERNANDEZ, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara difunta madre JUANA FERNANDEZ (Q.D.D.G.), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho. Olanchito, Departamento de Yoro, 09 de Septiembre de 2024

GABINO MORALES  
NOTARIO

### AVISO

La Infrascrita Secretaria adjunta de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha veintitrés de febrero del dos mil veinticuatro este Juzgado de Letras Seccional DECLARÓ: HEREDERO AB- INTESTATO al señor FRANCISCO TURCIOS CHIRINOS en su condición de hijo de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunta madre MARIA CRISTINA CHIRINOS RAMIREZ también conocida como MARIA CRISTINA CHIRINOS (Q. D. D. G.) y se le conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Puerto Cortés, Departamento de Cortés, A los un días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. V. CASULA.- 1066-2021.

ABG. KYMBERLYN DUBON  
SECRETARIA ADJUNTA



# MUNDO

**ACCIDENTE.** VECINOS DE LA COMUNIDAD CERCANA AL SINIESTRO DICEN QUE LA NAVE SE DESPLOMÓ AL IMPACTAR CON ÁRBOL

## “El helicóptero volaba bajo desde que venía de la frontera”

► Minutos después de llevarse a salvadoreño capturado en Honduras, el helicóptero en que el que viajaba, además el jefe policial de El Salvador, se estrelló en un cerro

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**SANSALVADOR.** Alrededor de las 8:33 pm de la noche del domingo, ocho minutos después de haber despegado de la frontera con Honduras, el helicóptero Bell UH-1H de la Fuerza Aérea en el que trasladaban a un salvadoreño capturado por el supuesto desfalco de 35 millones de dólares, se estrelló en el Cerro Loma Lisa de Pasaquina, muriendo sus ocupantes.

A las 7:45 pm del domingo, la Policía Nacional de Honduras entregó en la aduana a la Policía Nacional Civil de El Salvador al ciudadano salvadoreño Manuel Alberto Coto Barrientos, capturado la noche del sábado en el puesto de control policial en Pavana, Choluteca, cuando transitaba de forma irregular por Honduras. Coto iba en compañía del nicaragüense Juan Antonio Torres Varela, quien hacía el trabajo de “coyote”, con la misión de llevarlo hacia Estados Unidos.

Ambos fueron detenidos y llevados a los juzgados en la ciudad de Choluteca. En primera instancia Coto Barrientos se hizo pasar como un hombre de origen ecuatoriano, asegurando llamarse Carlos Bracamontes Cárcamo, sin embargo, al consultar en la base de datos de la Interpol arrojó que este tenía una alerta roja internacional y que no era ecuatoriano, sino, salvadoreño.

Las autoridades hondureñas hicieron los trámites para la entrega inmediata de Manuel Coto a sus homólogos salvadoreños. Un contingente policial lo trasladó desde Choluteca hasta la frontera con El Salvador, en El Amatillo, donde se realizaría la entrega.

Bajo una pertinaz llovizna, el extranjero fue entregado a la Policía Nacional Civil en el puente que une a las dos naciones sobre el río Goascorán. El comisionado de Policía, Carlos Estrada Pacheco, hizo la entrega oficial al general Mauricio Arriaza Chicas, director de la PNC de El Salvador.

### Víctimas

**Comisionados de la Policía Nacional Civil, Douglas Omar García Funes y Rómulo Pompilio Romero; también el cabo Abel Antonio Arévalo y el subsergente Gerson Ricardo Batres.** Las otras víctimas son los tenientes Jonathan Alexander Raymundo Morán y Alexis Alberto Quijano López, además del comunicador gubernamental David Herman Cruz Guevara.

El proceso de entrega duró apenas unos seis minutos y rápidamente Coto Barrientos fue subido a una patrulla policial de su país, custodiado por agentes; a unos metros, en suelo salvadoreño lo esperaba un helicóptero de la Fuerza Aérea Salvadoreña. Después de cruzar la aduana salvadoreña, el capturado fue subido a la aeronave militar y junto a él abordaron seis personas más, entre ellos dos jefes policiales. Minutos después se estrellaron.

**Como cayó.** El presidente Nayib Bukele indicó en X que, además del director de la Policía, Mauricio Arriaza Chicas, y Manuel Coto, murieron otras 7 personas.

Un residente del cantón San Eduardo en El Salvador informó a La Prensa Gráfica de El Salvador que, tras escuchar un fuerte estruendo el domingo por la noche, varios vecinos se dirigieron al cerro para investigar. Utilizando machetes y otras herramientas, abrieron camino hasta encontrar un helicóptero accidentado cerca de la cima. Lo que les sorprendió fue que esa ruta no es comúnmente utilizada por helicópteros. Según lo observado, el helicóptero se desplomó tras impactar con un gran árbol, pero no explotó.

Alonso Majano, otro habitante, destacó que el helicóptero fue visto volar bajo desde que venía de la frontera El Amatillo.



**VÍCTIMAS.** A la 1:00 pm de ayer, los cuerpos fueron llevados a la capital salvadoreña.



**ACCIDENTE.** Manuel Coto, acusado del desfalco de 35 millones de dólares, murió en el impacto.



# SUCESOS

**RECLAMO. LOS CUERPOS DE LOS TRES INFORTUNADOS FUERON RETIRADOS AYER DE LA MORGUE**

## Familiares niegan que víctimas en Esparta fueran delincuentes

► Hipótesis preliminares de la Policía indicaban que los dos amigos y el otro hombre eran invasores de fincas en Atlántida

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Con mucho dolor e impotencia, familiares reclamaron ayer en la morgue sampedrana los cuerpos de los tres hombres encontrados sin vida la mañana del domingo en una plantación de palma aceitera en la comunidad Colorado Barra, del municipio de Esparta, Atlántida.

A los infortunados, quienes al momento de su levantamiento estaban desconocidos, los identificaron como Reinaldo Cardona Díaz (de 26 años) y Jairo Leonel Orellana Marín (de 24), ambos amigos residentes en la aldea Zapote ubicada en la comunidad de San Juan Pueblo, La Masica, Atlántida.

Según los dolientes, trabajaban como agricultores y chapeando propiedades.

La tercera víctima respondía al nombre de German Gómez Mairena (de 33), residente de la comunidad Siempre Viva, en el municipio de Esparta, quien trabajaba en las propiedades de su padre, indicaron conocidos. Santos Maximina Marín, madre de Jairo Leonel, contó que el joven era padre de una niña de nueve meses. Doña Santos, al igual que los familiares de los otros dos infortunados, negaron



**VÍCTIMAS.** Reinaldo Cardona Díaz, Jairo Orellana Marín y German Gómez Mairena fueron encontrados muertos en una plantación en Esparta, Atlántida.

### Datos

**1\_ Los cuerpos de los tres hombres fueron encontrados el domingo en la aldea Colorado Barra, Esparta.**

**2\_ Las autoridades no reportaron ayer avances sobre las investigaciones del triple crimen. Se desconoce el móvil que pudo provocar el hecho.**

rotundamente que los tres fueran parte de la banda de los Tacamiches, ni invasores de fincas y mucho menos que fueran delincuentes, como indica el reporte de la Policía en cuanto a las primeras hipótesis de las investigaciones.

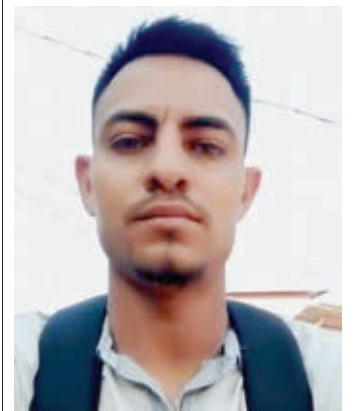
“Mi hijo no era un delincuente, mi hijo se ganaba la vida de manera honrada. Somos gente humilde”, acotó en las afueras de la morgue.

**Móvil.** Don José Cruz, padre de Jairo, dijo que supone que el

objetivo de los delincuentes era German Gómez Mairena, ya que posiblemente tenía enemigos. Para que su hijo y su amigo no contaran sobre el crimen, los mataron y por eso aparecieron los tres juntos. Dijo que no conocían a Mairena. Reclamó que las autoridades policiales quieran inculpar a su vástago en hechos delictivos y pidió que investiguen el triple crimen y que capturen a los responsables. Hasta ayer las autoridades no informaron sobre avances en las investigaciones del hecho.

## VILLANUEVA PAREJA MUERE LUEGO DE ACCIDENTARSE CUANDO IBAN EN MOTO

Kensy Michell España y su novio José Adolfo Cabrera Valladares (de 27 años) perdieron la vida la noche del domingo luego de que fueran atropellados por el conductor de un vehículo cuando se conducían en su motocicleta en el sector de La Curva en Villanueva, Cortés. Familiares de Cabrera Valladares llegaron ayer a la morgue de San Pedro Sula a reclamar el cuerpo.



## OLANCHO DECOMISAN CARRO QUE LLEVABA MÁS DE MIL LIBRAS DE MARIHUANA

Autoridades policiales decomisaron ayer en la ladea Terreno Blanco en Patuca, Olancho, un vehículo que llevaba 1,042 libras de marihuana empaquetada. Los agentes a cargo de la operación indicaron que los ocupantes del carro trataron de huir por una zona montañosa cuando fueron interceptados, pero al verse acorralados salieron huyendo y dejaron abandonado el automotor.

## Sin vida hallan a joven taxista reportado como desaparecido

**INVESTIGACIÓN.** Agentes policiales señalaron desconocer las razones que motivaron el crimen

**TEGUCIGALPA.** Sin vida y en estado de descomposición fue encontrado un joven taxista reportado por sus familiares como desaparecido desde el viernes 6 de septiembre.

El conductor de la unidad de transporte con número 0010 que operaba en Talanga, Francisco Morazán, fue identificado como José Adolfo Soto Armijo, a quien familiares y amigos buscaban con desesperación luego de que desapareciera.

Luego de algunas diligencias por parte de las autoridades policiales, lograron encontrar el taxi el domingo pasado en la capital.

El cadáver de Soto Armijo fue localizado en medio de una milpa ubicada en la aldea Molular del municipio de Cedros.

Agentes de la Policía Nacional que se desplazaron al sector indicaron que recabaron todo tipo de evidencias para comenzar las investigaciones y lograr dar con la captura de los responsables. Dijeron desconocer el móvil del crimen.



**LABOR.** José Adolfo Soto era conductor del taxi en Talanga.

## CATACAMAS MATAN A UN HOMBRE POR SUPUESTAMENTE ROBAR GANADO

Como Deybi José Silva Zavala (de 24 años) fue identificado el hombre cuyo cuerpo fue encontrado ayer en un solar en la aldea Siguaté en el municipio de Catacamas, Olancho. Agentes policiales que llegaron al lugar señalaron que investigan si el infortunado se dedicaba a robar ganado, ya que sobre el cadáver, los victimarios dejaron un rótulo que hacía mención que por eso lo habrían matado.



# Golazo

**SELECCIÓN. NUNCA HA PERDIDO CONTRA JAMAICA JUGANDO EN EL NACIONAL. SUMA SEIS TRIUNFOS EN SEIS PARTIDOS**

## A CONFIRMAR QUE HEMOS AVANZADO

► La Bicolor tiene una prueba de fuego esta noche. Un triunfo la pone a un paso de los cuartos de final. Buba será el titular en la portería y Santos de lateral derecho

**Kelvin N. Coello**  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Después de darse un baño de gloria el pasado viernes ante una débil Trinidad y Tobago, Honduras se mide esta noche con Jamaica en el segundo duelo de la Nations League. Es un juego para confirmar que no fue un espejismo, sino para afianzar el juego de conjunto. Para este compromiso, Rueda hará dos o tres cambios en el 11 titular con relación al que ganó el viernes. Luis "Buba" López ocupará el puesto de Menjívar en la portería y Marcelo Santos sustituirá al lesionado Maylor Núñez. El resto del equipo se mantendría, según Rueda. Jamaica viene con sangre en el ojo después del empate sin goles ante Cuba, lo que los hace peligrosos, ya que tienen un equipo plagado de jugadores que militan en Inglaterra; pero los nuestros buscarán en casa asegurar su presencia en el Final Four. En el Chelato Uclés ha metido sendas goleadas a las selecciones caribeñas Granada (4-0), Cuba (4-0 y 3-1) y a Trinidad y Tobago (4-0), sin dejar de mencionar el partido donde batió (2-0) a México, duelos por la Nations League, por lo que se vuelve temible jugando en casa. Sin embargo, si nos remontamos al pasado hay una selección que siempre se topa con una enorme barrera en el mismo espacio deportivo y esa es Jamaica, que ha llegado seis veces a Tegucigalpa y en las mismas ocasiones se ha llevado la derrota. Los Reggae Boyz vuelven al Nacional 11 años después a disputar su séptimo juego, pero en las seis visitas se han ido derrotados. ¿Sucederá hoy?





**AMISTOSO  
CANADÁ MEDIRÁ AL  
EQUIPO MEXICANO  
DEL VASCO AGUIRRE**

La selección de México, que el sábado venció a Nueva Zelanda 3-0, se mide hoy en

Dallas a Canadá, una de las mejores del área en uno de los duelos que probará el proceso de Javier Aguirre. La prensa mexicana sigue criticando el nivel del equipo a pesar del nuevo DT.



**ARGENTINA  
ACUSAN A PRESIDENTE  
DE TALLERES DE  
INTIMIDAR ÁRBITRO**

Andrés Fassi, presidente del equipo Talleres de la primera de Argentina, fue

acusado de llegar con un arma e intimidar al árbitro, Andrés Merlos, esto, luego de quedar eliminados contra Boca Juniors por la Copa. "Fue el señor Merlos que me empieza a gritar".



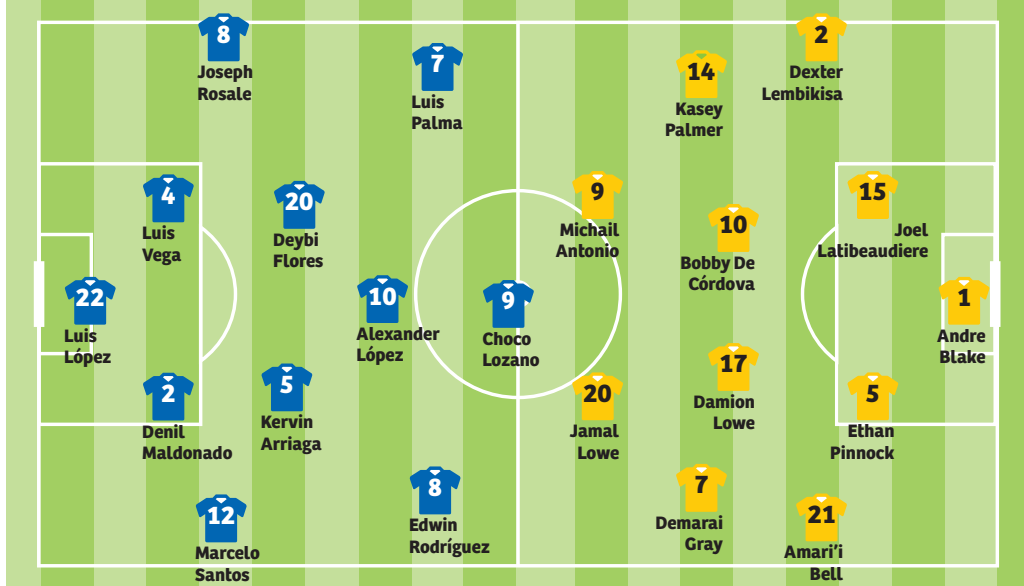
**6** juegos en el Nacional, Honduras barre con Jamaica. La Bicolor anotó 14 goles y los caribeños hicieron 2.

**HONDURAS VS. JAMAICA**  
**HOY: 8:00 PM**

CIUDAD: Tegucigalpa  
ESTADIO: Chelato Uclés  
ÁRBITRO: Víctor Alfonso Cáceres

**2-0**  
a favor de Jamaica fue el último resultado cuando se midió a Honduras y fue en 2018 rumbo a Qatar 2022.

**POSIBLES ALINEACIONES**



**SELECCIÓN. RUEDA ESTÁ INVICTO EN EL NACIONAL**



**LISTO.** El entrenador de la Selección de Honduras, Reinaldo Rueda, afirmó que nadie tiene el puesto asegurado en La H. FOTO M. AYALA

**“Sin Palma y Choco también jugamos”**

Reinaldo Rueda habló de lo diferente que será el duelo contra Jamaica y llamó a no presionar a Luis Palma y Lozano

**“SU PASAPORTE BRITÁNICO LE DA A JAMAICA ESO, JUGAR EN BUENAS CANCHAS. DE OCHO O NUEVE JUEGAN EN INGLATERRA”**

**REINALDO RUEDA**  
Entrenador de la Selección

**TEGUCIGALPA.** Para Reinaldo Rueda, la Selección Nacional es todo, no se matricula con ningún jugador, lo que hace que el equipo tenga más competencia. Para el juego de esta noche, le pide a sus dirigidos mostrar las garras. “Hay todo un equipo, un cuerpo técnico que trabaja en eso... Todos los organismos son diferentes, hay jugadores que se recuperan más rápido, pero gracias a Dios el entreno del domingo fue buen síntoma. El jugador en el momento quiere más, pero el día del partido se paga esa deuda, creo que hay una buena respuesta, puede haber una o dos variantes, puede ser una cuestión táctica del partido por el rival. Lo de Maylor es delicado, hay que cuidarlo y ojalá se recupere”, afirmó Rueda. El timonel descartó a Menjívar y anunció que, aunque quería jugar, no arriesgará y por eso jugará Buba. “Estamos trabajando bien, tanto Edrick, pero no quiere tirar la toalla. Luis, Marlon y Esaú, el que juegue tiene el respaldo. El que juegue no tendrá ningún problema. Lo hablamos, de ganar es validar estos tres puntos, el desafío que tenemos es de ganar y

marcar goles”, argumentó. Rueda no se casa con nadie y dejó un mensaje claro a Palma y Choco, dos de los referentes de la H. “El escenario sigue siendo igual, Jamaica es un rival muy difícil, juega fuerte en sus líneas. Debemos jugar con mucha inteligencia e intensidad. Hoy sobra más méritos nuestro triunfo ante Cuba, porque han crecido. Jamaica hizo un buen partido ante Cuba, hubo acciones de peligro, postes. Jamaica viene a querer ganar y recuperar puntos, la exigencia es para todo el equipo”, explicó el técnico. Y cerró: “Ustedes me tienen que ayudar a quitarle esa mochila a Palma, Palma no salva al equipo, nosotros sin Palma y sin Choco jugamos también, hay que dejarlos tranquilos que ellos van a rendir porque son profesionales”.

**Racha**  
Rueda ya enfrentó a Jamaica por la Nations League pasada y perdió 1-0 de visita; ahora tiene revancha.

**Posiciones Liga A**

GRUPO A	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts
1. Costa Rica	1	1	0	0	3	0	3
2. Guatemala	1	1	0	0	3	1	3
3. Surinam	2	1	0	1	3	2	3
4. Guadalupe	2	1	0	1	1	3	3
5. Guyana	2	0	1	1	3	5	1
6. Martinica	2	0	1	1	3	5	1

GRUPO B	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts
1. Honduras	1	1	0	0	4	0	3
2. Nicaragua	1	1	0	0	1	0	3
3. Jamaica	1	0	1	0	0	0	1
4. Cuba	1	0	1	0	0	0	1
5. Guayana F.	1	0	0	1	0	1	0
6. Trinidad	1	0	0	1	0	4	0



**ESTELAR.** El portero del Real España, Luis López, volverá a ser titular con La Bicolor esta noche para sustituir a Edrick Menjívar.



**CRÍTICA.** Reinaldo Rueda le hizo un llamado a Luis Palma para mejorar su rendimiento con la camisa de La Bicolor. FOTOS M. AYALA

**“HONDURAS ES UN MEJOR EQUIPO QUE CUBA. ASÍ QUE NO VA A SER FÁCIL VENIR Y JUGAR DE VISITANTE AQUÍ”**



**MICHAIL ANTONIO**  
Delantero de Jamaica



ELIMINATORIAS. BRASIL BUSCARÁ SEGUIR SUMANDO ANTE PARAGUAY

# Colombia y Argentina reeditarán la final de la última Copa América

**REVANCHA.** Argentina le ganó la final de la Copa América a Colombia



Mario Jafeth Moreno  
redaccion@laprensa.hn

**La jornada ocho de las eliminatorias sudamericanas se jugará hoy y tendrá cruces muy llamativos**

**COLOMBIA.** Las eliminatorias más difíciles del mundo siguen al rojo vivo, donde las 10 selecciones sudamericanas están peleando por seis cupos y medio que la Fifa le dará a la Conmebol para el Mundial de México, Estados Unidos y Canadá 2026.

La fecha ocho se disputará en su totalidad hoy y los encuentros prometen estar vibrantes.

Las acciones arrancarán a las 2:30 pm con un partido de sabor a revancha. Colombia recibirá a Argentina casi dos meses después de caer en la final de la Copa América. El estadio Metropolitano de Barranquilla será el

## CONMEBOL

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pls
1. Argentina	7	6	0	1	11	2	18
2. Uruguay	7	4	2	1	13	5	14
3. Colombia	7	3	4	0	7	4	13
4. Brasil	7	3	1	3	9	7	10
5. Venezuela	7	2	3	2	6	7	9
6. Ecuador	7	3	2	2	5	4	8
7. Paraguay	7	1	3	3	1	3	6
8. Bolivia	7	2	0	5	8	14	6
9. Chile	7	1	2	4	3	10	5
10. Perú	7	0	3	4	2	9	3

escenario de esta contienda donde Messi es el gran ausente.

Media hora después, Ecuador que está en puestos clasificatorios se enfrentará al débil Perú, último en el encasillado con apenas tres puntos.

A la misma hora, pero en el estadio Nacional Julio Martí-

## Jornada 8

2:30 pm	Colombia vs. Argentina
3:00 pm	Ecuador vs. Perú
3:00 pm	Chile vs. Bolivia
4:00 pm	Venezuela vs. Uruguay
6:30 pm	Paraguay vs. Brasil

**Alexis McAllister y Nicolás González no podrán estar con Argentina para enfrentar a Colombia tras salir con molestias musculares ante Chile.**

nez, el noveno (Chile) y octavo (Bolivia) lugar jugarán entre ellos para tratar de salir de la crisis.

El cierre de este carrusel de encuentros será Venezuela contra Uruguay a las 4:00 pm y Paraguay tendrá que hacerle los honores a Brasil que viene de ganar 1-0 a Ecuador.

HISTORIA. EL ZURDO JUEGA DESDE LOS TRES AÑOS



**GOLEADOR.** Juega de delantero y extremo izquierdo o derecho.

## El niño que juega con el hijo de Messi

**Matthew Fuentes, el pequeño de sangre catracha, fue aceptado en las inferiores del Inter de Miami**

**ESTADOS UNIDOS.** Honduras le ha tomado mucho cariño al Inter de Miami luego de la llegada de Messi, y porque también destaca la figura del seleccionado catracho David Ruiz, pero el sentimiento crecerá más tras saber de Matthew Fuentes.

Este chiquitín de padres hondureños fue aceptado hace unos días por el equipo U-7 del conjunto de la Florida y eso que solo tiene cinco años.

Matthew es de una familia amante del fútbol y desde que tenía tres añitos sus papás lo inscribieron en la academia Hialeah City y fue ahí donde los visores de las Garzas Rosas vieron el talento de este zurdo.

“Hace tres o cuatro meses llegaron a la escolita de fútbol del niño, y no pasaba; entonces, yo le decía a mi esposo, eso ha de ser mentira, ahí no llaman a nadie,

y justo la semana pasada me hicieron una llamada si podía llevar Matthew porque le iban a hacer otras pruebas, pero en el estadio del Inter de Miami”, contó la Ana Paguada, la madre del protagonista de esta historia.

Y siguió: “Me dijeron que lo iban a ver una semana para darle seguimiento, pero para la gloria de Dios, el jueves jugó y lo hizo muy bien. El Inter de Miami ganó 4-1 y fueron dos goles de Matthew y dos del hijo de Messi, Ciro. Ese día me le dieron el uniforme y al día siguiente me enviaron los papeles para firmar”.

Ana Paguada y Josué Fuentes, los padres del niño, se sienten muy orgullosos de lo que le está pasando a su primogénito, pues no solo juega con Ciro, junto a él también juegan los hijos de Sergio Busquets, Luis Suárez y Jordi Alba. La inocencia del niño hace que no entienda que comparte cancha junto a ellos, de que ve o saluda a las figuras del primer equipo, él solo se divierte.

El proceso es largo; sin embargo, el hecho es muy ilusionante.

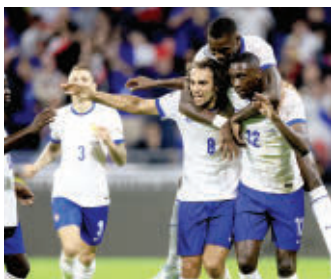
LIGA DE NACIONES. PAÍSES BAJOS Y ALEMANIA A JUGAR EL LIDERATO

## Francia e Italia sacan triunfos

**Los galos se impusieron cómodamente sobre Bélgica y la Azzurra sigue demostrando su fortaleza contra Israel**

**EUROPA.** La Liga de Naciones Uefa atraviesa su segunda jornada y selecciones como Francia e Italia cosecharon triunfos importantes ayer.

Los galos se impusieron 2-0 ante



**GOLAZO.** Ousmane Dembelé se sacó un soberbio disparo.

Bélgica, gracias a los golazos de Kolo Mani al minuto 29 y el delantero del PSG Ousmane Dembelé al 57.

Mientras que los italianos vencieron a domicilio a Israel 1-2. La actividad continúa hoy con el Inglaterra ante Finlandia a las 12:45 pm.

A la misma hora Países Bajos y Alemania se disputarán el liderato del grupo 3 de la Liga A.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

**70 - 39 - 10**

Los números que ya jugaron

**51 - 52 - 89**

**49 - 95 - 55**

**84 - 33 - 53**

**96 - 01 - 05**

El pronóstico para hoy

**33**

**04**

**68**

Si soñaste con...

**PADRE**

**29**

**LICOR**

**54**

**PLATOS**

**88**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN





¡Hagamos la H  
más grande!

Lleva tu FicoKit en  
nuestra Venta de Carpa por:

**L 990**

Incluye:



**Hoy martes 10**  
Último día de Venta de Carpa

Oficina Principal de Ficohsa en TEG y SPS  
Puedes pagar con **tarjeta de crédito y débito Ficohsa**

 **Ficohsa**

Patrocinador oficial de La







La Prensa

60 Años  
Presenta

Mente  
Sana

La lucha más difícil  
es la que no podemos ver

